

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



ACTA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-914029999-N7-2012

PARA LA "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE PRESA DERIVADORA (SISTEMA DE BOMBEO PURGATORIO-ARCEDIANO) CON COMPUERTAS (INCLUYE: OBRA DE DESVÍO, OBRA DE TOMA, CORTINA, DESARENADOR Y ESTABILIDAD DE TALUDES) EN LOS MUNICIPIOS DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO Y ZAPOTLANEJO EN EL ESTADO DE JALISCO."

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se celebra la Segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N7-2012, para realizar los trabajos descritos en el recuadro de referencia.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 02 de agosto del año dos mil doce, de acuerdo a la fecha, hora y lugar establecida en la primer junta de aclaraciones; se reunieron en el domicilio ubicado en Calle Brasilia Número 2970, Colonia Colomos Providencia, Guadalajara, Jalisco, con la presencia del C. Ing. Arturo Guzmán Flores, acreditado para presidir el presente acto, carácter que acredita con el oficio DG-592/2008 de fecha 12 de junio del 2008, el C. Dr. José Francisco Albarrán Núñez, en calidad de Testigo Social, nombrado por la Academia de Ingeniería, A. C., designada a su vez por la Secretaría de la Función Pública, para la presente Licitación según consta en el oficio No. UNCP/309/BMACP/0387/2012 de fecha 28 de junio de 2012, representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, Dependencias, Municipios y Organismos presentes, así como de las personas físicas y/o morales participantes que acreditaron su interés para participar en la presente LICITACIÓN, cuyos nombres, y firmas figuran al final de la presente acta.

Para efectos de conocimiento de los licitantes se les informa que se recibieron un total de 198 preguntas.

Por acuerdo de los asistentes a este acto de la Segunda Junta de Aclaraciones, y derivado del gran volumen de preguntas y sus respectivas respuestas, se dispensa la lectura de las preguntas y respuestas de la presente Acta que contienen las mismas.

Una vez iniciada la junta se hizo del conocimiento de los licitantes las siguientes notas aclaratorias, las cuales forman parte de la CONVOCATORIA a la presente LICITACIÓN, por lo cual los LICITANTES las deberán de tener en consideración para los efectos de la preparación de su PROPOSICIÓN.

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left, several smaller ones in the middle, and a large signature at the bottom right.

Nota Aclaratoria Número 4.- Se señala como fecha para que tenga verificativo la tercera junta de aclaraciones de la presente LICITACIÓN, el día quince de agosto del año dos mil doce, a las 10:00 horas en el sitio señalado en la CONVOCATORIA.

Una vez hecho del conocimiento a los LICITANTES las Notas Aclaratorias correspondientes, se procede a dar respuesta por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a las preguntas recibidas por parte de los licitantes que acreditaron el interés en participar en la presente LICITACIÓN. Por otra parte, de conformidad con lo estipulado en los artículos 39 y 40 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los LICITANTES deberán considerar que toda modificación a la CONVOCATORIA derivada de las juntas de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la misma y en consecuencia deberán de preparar sus proposiciones conforme a lo establecido tanto en la CONVOCATORIA, así como en las aclaraciones y modificaciones que en este evento se les notifica y responde.

Nombre del Licitante.- Grupo DMX de México, S.A. de C.V.

Número consecutivo de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Preguntas	Respuestas
1.-	Convocatoria	PT 9	CONVENIO DE ASOCIACIÓN.	Las bases de licitación no habian nada acerca de porcentajes definidos para los consorcios con relación a quien será el líder. Sin embargo la cláusula cuarta del documento PT-9 marca que el líder debe tener al menos el 40% del porcentaje de empresa que se cree con propósito específico en caso de ganar la licitación. ¿Los porcentajes designados para la empresa de propósito específico deben ser los mismos que los que se utilicen para la licitación o pueden variar?	Las empresas que decidan asociarse deberán de suscribir un convenio de asociación dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 47 del RLOPSRM. En caso de que el consorcio de empresas asociadas resulte el ganador de la LICITACIÓN, deberá formar una empresa mexicana de propósito específico, respetando los porcentajes y demás condiciones establecidas en el convenio de asociación presentado en su propuesta durante el procedimiento de LICITACIÓN.

Nombre del Licitante.- LA PENINSULAR COMPAÑIA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

Número consecutivo de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Preguntas	Respuestas
31	ANEXO 4	ESPECIFICA CIONES DE CONSTRUCCION B.11 CAMILOS DE ACCESO Y DE CONSTRUCCION.		Se especifica : Todos los caminos de acceso y de construcción a los bancos de préstamo y a las áreas de construcción indicados en los planos del proyecto, así como los destinados a facilitar las operaciones del Contratista en general, serán hechos a expensas del mismo y su costo debe quedar incluido en los costos de administración de Campo, según se indica en los párrafos anteriores; Por otra parte existe el Concepto de Catalogo de Precio Alzado No 7.1, por lo que se requiere de La CEA clarifique donde realmente quieren que se incluyan los costos que resulten de estos caminos, en el concepto de precio alzado existente o en los costos de administración de campo.	En el presupuesto a Precio Alzado.
32	ANEXO 4	ESPECIFICA CIONES DE CONSTRUCCION B.12.1 BANCOS DE AGREGADO PARA CONCRETO		Se especifica : Los agregados para concreto se obtendrán de los bancos fijados por la Comisión y entregados al Contratista libres de cargas en el caso de la grava y de la explotación del banco " " o de trituración de roca producto de los bancos " " o " " para el caso de la arena, según la opción que seleccione el Contratista. En cualquiera de los casos, las regalías para la obtención de arena serán por cuenta del	Los espacios en blanco se refieren a los bancos que aparecen en la información del anexo 2 con números 2 y 3.

*(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature at the top left and several others on the right side.)*

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

33	ANEXO 4	ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION B.10 INDEMNIZACIONES	Leg.	<p>Contratista y las deberá incidir en el análisis del precio unitario respectivo.</p> <p>Se solicita no dejar texto incompleto, para que este alcance sea clarificado a todos los participantes.</p> <p>Se especifica al final del segundo párrafo:</p> <p><i>Es correcto estos alcances????????</i></p> <p>Favor de aclarar que significa este texto.</p>	Omitir el texto referido.
34	ANEXO 4	ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION B.32 INSTRUMENTACION DE LA CORTINA.		<p>Cuál es el concepto catalogo de que se ha dispuesto para cotizar los trabajos de instrumentación de la Presa.</p>	No tiene instrumentación.
35	ANEXO 4	ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CONSTRUCCION		<p>En el catalogo de precio alzado se tiene el concepto Numero 3.2 ATAGUIA AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO FORMADAS CON MATERIAL SELECCIONADO DEL RIO Y MATERIALES DE BANCO PARA LA FORMACION DE LA CAPA IMPERMEABLE, EL FILTRO Y LA CAPA DE PROTECCION CON ENROCAMIENTO DE A PROYECTO ACUERDO CON EL PROYECTO EJECUTIVO DISEÑADO PARA EL DESVIO DE UN GASTO DE 367 M3/S; en las especificaciones particulares de construcción, en todos los conceptos que conformaran las ataguías se hace mención al concepto de catalogo de precio unitarios No 2.2, favor de clarificar que parte de estas</p>	<p>Todas las Ataguías deberán considerarse en el presupuesto a Precio Alzado.</p>

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

estructuras debe cotizarse a precio alzado y cual a precio unitario.

Nombre del Licitante: OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.

Número consecutivo de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de Licitación que refiere la pregunta	Tema General	Preguntas	Respuestas
1.	RIA (S.G.P.A./D.G.17, planta de bombeo y subestación eléctrica .12, sistema de bombeo 47.46)	Autorizado ha 94.34 (embalse 39.76, cortina 7, planta de bombeo y subestación eléctrica .12, sistema de bombeo 47.46)	MIA	En esta superficie no están incluidos bancos de material ni sitios donde se colocarán instalaciones complementarias, para bancos quien elaborará los estudios (manifestación y ETJ) si se requiere?	La contratista será la responsable de todo lo referente a Bancos de Préstamo y Desperdicio. No están incluidas en la manifestación de Impacto Ambiental señalado, en virtud de que esta actividad no es competencia de SEMARNAT, por ello el contratista será responsable de los estudios aplicables en materia ambiental.
2.	RIA (S.G.P.A./D.G.17, planta de bombeo y subestación eléctrica .12, sistema de bombeo 47.46)	Deberá presentar a la DGIRA en un plazo de tres meses a partir de la fecha de recepción del resolutive un Programa de Acciones de Rescate y Reubicación	MIA	Ya se presentó? Ya esta validado? Quien será el encargado de la elaboración Cuando lo entregaran para cotizarlo?	Ya se presento a SEMARNAT y el responsable es CEA.


*[Handwritten signatures and marks at the top of the page]*

	<p>de las Especies de Flora y Fauna silvestre para su análisis y validación</p>	<p>Deberá presentar a la DGIRA en un plazo de tres meses a partir de la fecha de recepción del resolutivo la propuesta de creación y operación de la Granja Piscícola para su análisis y validación</p>	<p>MIA</p>	<p>Ya se presentó a SEMARNAT y el responsable es CEA.</p>
<p>3.</p> <p>RIA (S.G.P.A./D.G.1 .R.A./D.G.1518 ) Condicionante 6</p>	<p>Quien será el responsable de realizar la propuesta de creación y operación de la Granja Piscícola de bagre Se iniciará durante la construcción</p>	<p>MIA</p>	<p>El responsable es CEA.</p>	
<p>4.</p> <p>RIA (S.G.P.A./D.G.1 .R.A./D.G.1518 ) Condicionante 7</p>	<p>Quien será el encargado de la elaboración</p>	<p>MIA</p>	<p>El responsable es CEA.</p>	

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

5.	RIA (S.G.P.A./D.G.1 .R.A./D.G.1518 ) Condicionante 8	283.04 ha Deberá presentar a la PROFEPA con copia a la DGIRA en un plazo que no exceda tres meses posteriores al inicio de las obras y actividades un Programa de manejo, restauración y conservación de suelos	MIA	Quien será el encargado de la elaboración	El responsable es CEA.
6.	RIA (S.G.P.A./D.G.1 .R.A./D.G.1518 ) Condicionante 9	Deberá presentar a la PROFEPA con copia a la DGIRA en un plazo de tres meses previos al inicio de actividades de remoción de vegetación la Actualización de Monitoreo y Vigilancia Ambiental	MIA	Quien será el encargado de la elaboración	El responsable es CEA.
7.	RIA (S.G.P.A./D.G.1 la DGIRA 3	Presentar a MIA	MIA	Ya se está realizando? Ya se presentó? Ya se encargó de hacerlo?	El responsable es CEA y ya se está realizando.

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

<p>8.</p>	<p>.R.A/D.G.1518 2 ) Condicionante</p> <p>meses previos al inicio de actividades, la propuesta de adquisición de un instrumento de garantía que asegure el cumplimiento de las condicionantes establecidas en el resolutivo</p>	<p>Coordenadas MIA (UTM) del eje de la cortina</p> <p>Margen Izquierda X 0684, 615.6990 Y 2291,</p> <p>MIA-R Capitulo II Pág. 12 Margen Derecha X 0684, 359.0773 Y 2291, 700.0000</p>	<p>En la MIA menciona la ubicación del empotramiento de la cortina la MI no esta ubicada cerca del Rio Verde</p> 	<p>El LICITANTE deberá estar a lo señalado en el anexo 2 de la convocatoria.</p>
<p>9.</p>	<p>MIA-R Capitulo</p>	<p>Medida de MIA</p>	<p>Quien seria el encargado?</p>	<p>El responsable es CEA.</p>

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature and initials at the bottom right.



*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

VI Pág. 7	Prevenición: Gestionar la promulgación del decreto hasta que se publique en el DPF Apoyar la realización del Plan de Manejo de la ANP Gestionar recursos para el adecuado desempeño como ANP		
10.	Para el MIA adecuado de manejo de aguas residuales de comedores, talleres, campamento	MIA-R Capítulo VI Pág. 14	Si se hacen fosas sépticas?
11.	Limpieza y desmonte de la mayor superficie del embalse con	MIA-R Capítulo VI Pág. 17	Solo los sitios con accesos? Hasta que nivel se deberá desmontar (NAME, NAMINO o NAMO)? Quien será el responsable de tramitar las remisiones forestales?
			Solo en los sitios con acceso hasta el NAME y el responsable es el contratista.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks at the top of the page]*

12.	<p>accesos para sacar y aprovechar los recursos maderables</p> <p>Establecer un convenio con el Centro para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) para rehabilitación de los organismos accidentados</p> <p>Monitorear a MIA los individuos reintroducidos</p> <p>MIA-R Capítulo VI Pág. 21</p>	MIA	<p>Quien será el responsable de realizar el convenio?</p> <p>Monte Colli No. 406 esquina con Normalistas, Col. Santa Elena Estadio, Municipio de Guadalaajara, Jalisco. Contando con otra área de encierros ubicado en el Bosque "El Centinela".</p>	El responsable es CEA.
13.	<p>Realizar un modelo para localizar la creación temporal de zonas insulares</p> <p>MIA-R Capítulo VI Pág. 23</p>	MIA	<p>No se ha establecido ningún protocolo</p>	No se han establecido todavía.
14.	<p>técnico</p>		<p>Ya se realizó?, se incluye en el Programa de Rescate de Fauna?</p>	Ya se incluyo en el programa de rescate de fauna.
15.			<p>Solicitamos 90 días de prorroga a partir de la apertura de Ofertas Actual para, realizar un buen proyecto y así mismo realizar una buena oferta.</p>	No se acepta su solicitud.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

Esta hoja forma parte de la segunda junta de aclaraciones de la licitación pública nacional número IO-914029999-N7-012

HOJA 10 DE 63

<p>16.</p>	<p>Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CEA-001/2012 de fecha 07 de junio de 2012</p>	<p>Cláusula 2.1., inciso b).- "DEL REPRESENTANTE DE LEGAL EL LICITANTE", en su numeral 4.- "Poderes notariales de los representantes legales para actos de administración (debidamente inscritos en el Registro Público correspondiente)." Leg.</p>	<p>Al respecto, presentamos a su consideración que, si bien es sabido, los poderes especiales no son objeto de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de conformidad con: (i) el artículo 29 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; (ii) Criterio octavo en materia de Comercio "Tema: la calificación en el registro mercantil y sus diferencias con la calificación en el registro inmobiliario. Alcance del artículo 31 Código de Comercio, rubro: poderes inscribibles y no inscribibles"; en el cual se expone que "únicamente son objeto de inscripción los poderes generales, incluyendo los generales limitados. No son objeto de inscripción y debe rechazarse la inscripción de poderes especiales, entendiéndose por éstos, aquéllos que se agotan con su ejercicio, independientemente de la denominación y/o terminología utilizada en su redacción, con la única excepción de que si son inscribibles los poderes especiales en materia cambiaria por disposición expresa del artículo 9, fracción i, de la ley general de títulos y operaciones de crédito y, en este último caso, son objeto de inscripción con independencia de la naturaleza jurídica del poderdante, ya sea persona física o moral, mercantil o civil, o de cualquier otra naturaleza, incluso sea nacional o extranjera. Los poderes que otorguen personas morales civiles (SC, AC, IAP), ya sean generales o especiales, excepto los cambios en términos del</p>	<p>No será motivo de descalificación la no inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de conformidad con el artículo 29 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; (ii) Criterio octavo en materia de Comercio "Tema: la calificación en el registro mercantil y sus diferencias con la calificación en el registro inmobiliario. Alcance del artículo 31 Código de Comercio, rubro: poderes inscribibles y no inscribibles"; en el cual se expone que "únicamente son objeto de inscripción los poderes generales, incluyendo los generales limitados. No son objeto de inscripción y debe rechazarse la inscripción de poderes especiales, entendiéndose por éstos, aquéllos que se agotan con su ejercicio, independientemente de la denominación y/o terminología utilizada en su redacción, con la única excepción de que si son inscribibles los poderes especiales en materia cambiaria por disposición expresa del artículo 9, fracción i, de la ley general de títulos y operaciones de crédito y, en este último caso, son objeto de inscripción con independencia de la naturaleza jurídica del poderdante, ya sea persona física o moral, mercantil o civil, o de cualquier otra naturaleza, incluso sea nacional o extranjera. Los poderes que otorguen personas morales civiles (SC, AC, IAP), ya sean generales o especiales, excepto los cambios en términos del</p>
------------	--	---	--	---

	<p>artículo 9, fracción I, del ordenamiento citado en el párrafo anterior, no son objeto de inscripción por lo que ésta debe rechazarse.”; (iii) art. 9 fracción I de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; (iv) art. 21 fracción VII y art. 31 fracción I del Código de Comercio, y (v) art. 2 del Reglamento del Registro Público de Comercio.</p>	
17.	<p>Toda vez que el poder emitido para el representante legal de Operadora CICSA, S.A. de C.V., es un poder especial, con fundamento en los preceptos legales anteriormente citados, atentamente solicitamos que no se considere la falta de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio respecto del Poder del representante legal, como motivo para desechar la propuesta, pues son omitidos los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del poder de nuestro representante legal, en virtud de la inexistencia de los mismos con base en los preceptos legales indicados en el párrafo inmediato anterior y, por lo tanto, no hay una afectación en la solvencia de la propuesta.</p> <p>Se solicita a la dependencia un periodo de 60 días calendario adicional para la presentación de ofertas.</p>	No se acepta su solicitud.

Nombre del Licitante.- **IMPULSA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**

Número consecutivo de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Preguntas	Respuestas
--------------------------------	--	---	--------------	-----------	------------

Esta hoja forma parte de la segunda junta de aclaraciones de la licitación pública nacional número LO-914029999-N7-012

HOJA 12 DE 63

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

<p>1.</p> <p>Convocatoria</p>	<p>Instrucciones a los licitantes (párrafo 8)</p>	<p>Leg.</p>	<p>En este párrafo indica que solo pueden participar empresa física o moral de nacionalidad mexicana de conformidad con los artículos 30 fracción I de la LEY y 36 de su Reglamento.</p> <p><b>Solicitamos nos aclare ¿Una empresa de nacionalidad mexicana pueda presentar la experiencia de la empresa matriz y que en este caso es extranjera?</b></p>	<p>La experiencia se puede acreditar únicamente mediante la asociación de las empresas que acreditan la experiencia solicitada por la convocante, de resultar ganador deberá crear una empresa de propósito específico correspondiente.</p>
<p>2.</p> <p>Convocatoria Anexo 1</p>	<p>11. Agrupación</p>	<p>Tec.</p>	<p>En este inciso indica que es el Conjunto de personas físicas y/o morales nacionales y/o extranjeras, que participen en la LICITACIÓN y presenten una PROPOSICIÓN conjunta como un único LICITANTE sin necesidad de constituir una nueva sociedad.</p> <p><b>Solicitamos se aclare ¿Una empresa de nacionalidad mexicana puede asociarse con una extranjera?</b></p>	<p>En el caso de asociación de empresas, es válida la asociación de empresas mexicanas y extranjeras, con la condición de que de resultar ganadoras de la presente LICITACIÓN deberán formar una nueva empresa de propósito específico nacionalidad mexicana.</p>
<p>3.</p> <p>Convocatoria Anexo 1</p>	<p>22. Convenio de Agrupación</p>	<p>Tec.</p>	<p>Este inciso indica que el convenio de agrupación se debe de presentar en los términos del formato número 4 de la convocatoria.</p> <p><b>Se hace la aclaración que le formato número 4 pertenece al catalogo de precios unitarios.</b></p>	<p>Los LICITANTES que pretenden agruparse y formar una asociación, deberán hacerlo en términos de lo estipulado en el artículo 47 del REGLAMENTO de la LOPSRM.</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

4.	Convocatoria Anexo 17	Anexos y Formatos	Eco.	<p>Se solicita a la dependencia nos indique en qué términos se debe de presentar el convenio de agrupación.</p> <p>Formato 7.- Guías de llenado de la Propuesta Económica a base de precio unitario</p> <p>Se solicita a la Dependencia nos proporcione el formato que corresponde a la guía de llenado de la Propuesta Económica a precio alzado.</p>	<p>No existe formato para precio alzado y el contratista deberá de realizar el formato libre.</p>
5.	Convocatoria Anexo 6	Inciso 3.2 Autorizaciones	Eco.	<p>Solicitamos a la CEA nos aclare si de debe de pagar regalías por la explotación de banco, regalías de agua, regalías para bancos de desperdicios, regalías para utilización de campamentos, etc.</p> <p>En caso de que se deba de pagar regalías y estas sean de la CEA favor de indicarnos el costo de las mismas para incluirlas en nuestra oferta.</p>	<p>En los bancos 2 y 3 no se pagarán regalías.</p> <p>En caso de bancos complementarios será responsabilidad del licitante su contratación.</p> <p>Respecto al agua es responsabilidad del contratista realizar el trámite y pago aplicable a la fuente de abastecimiento seleccionado.</p>
6.	Convocatoria	Precalificación	Tec.	<p>Derivado a que la Precalificación se tiene como fecha límite el día 31 de Julio.</p> <p>Se solicita una prórroga de una semana a partir de la entrega de las respuestas de la Primera junta de Aclaraciones, para así poder presentar los documentos de la revisión preliminar</p>	<p>No se acepta su solicitud.</p>

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including large signatures at the top and bottom, and smaller initials like 'COM' and 'M' near the bottom right.

7.	Convocatoria	Inciso 1.2	Calendario de eventos	El acto de presentación de proposición es le día 23 de agosto de 2012, Debido a la magnitud e importancia del proyecto e considerando que se tiene que realizar un estudio de Ingeniería de la parte de Precio Alzado. <b>Se solicita atentamente a la CEA considerar una Prorroga de 30 días para la entrega de las propuestas.</b>	No se acepta su solicitud.
8.	Convocatoria	Inciso 1.7 Anticipos	Eco.	En este inciso indica que habrá un 30% de anticipo (de \$98,000.000.00 IVA. Incluido monto asignado para el ejercicio 2012) y el mismo debe estar reflejado en el costo financiero. Debido a la naturaleza del contrato es mixto es decir una parte a Precios Unitarios y otra a Precio Alzado.  <b>Solicitamos a la CEA un ejemplo donde se involucren en el estudio financiero los conceptos de precios unitarios y los precios alzados.</b>	CEA ha entregado una guía de llenado para los precios unitarios (formato 7 PE-PU-5) y respecto a precio alzado no se entregará guía alguna.
9.	convocatoria		Tec. y Eco.	Se solicita a la CEA una segunda junta de aclaraciones.	Se remite al LICITANTE a la nota aclaratoria número 4 de esta segunda junta de aclaraciones.
10.	Anexo 2. Información. Ingeniería Básica.	Capítulo 1 y 2	Téc	¿Se podría disponer del registro de los sondeos de la campaña del año 1991, realizados en la ubicación de la cortina actual?	Esta información será entregada al LICITANTE ganador para incrementar información geológica.

	3.A.2.1			Los datos que se presentan aquí se corresponden con las dos ubicaciones de cortina descartadas situadas hacia aguas arriba.	
11.	Anexo 2. Información. Ingeniería Básica. 3.A.2.1	Capítulo 2	Téc	¿Podemos disponer de los datos de los 583 polos y su ubicación en formato digital?	Esta información será entregada al LICITANTE ganador para incrementar información geológica.
12.	Anexo 2. Información. Ingeniería Básica. 3.B.2.1	Capítulo 2	Téc	¿Podemos disponer de los datos de las discontinuidades? ¿En qué campaña han sido tomados estos 24 planos? ¿Dónde están situados?	Esta información será entregada al LICITANTE ganador para incrementar información geológica.
13.	Anexo 2. Información. Ingeniería Básica. 3.B.2.1	Apartado 4.3.2	Téc	¿De qué estudio proviene el corte geológico de la figura? ¿Coincide con la cortina actual? Si es así, ¿se podría disponer del plano con una mayor calidad?	Este corte corresponde a la campaña de 1991 y no al eje actual.
14.	SBPA-PD-GE-01.dwg	Plano	Téc	Este corte es diferente del de la figura comentada en la pregunta anterior. ¿Cuál es el corte bueno? ¿En qué estudio está basado este corte?	Este corte corresponde a la campaña de 2011 y no corresponde al eje actual.
15.	Formato 5	Presupuesto de trabajos a precio alzado	Eco	En la partida A.5 La obra de toma: ¿incluye la instalación de bombeo la línea de conducción desde la planta hasta el tanque cerro "Las mulatas y el propio tanque de regulación?"	No, esto no forma parte de esta licitación.
16.	Formato 5.	Presupuesto de trabajos a precio alzado	Téc	En la partida A.9. Menciona un camino definitivo de acceso a las elevaciones 1052 y 1062. ¿Cuál es la ubicación de ese camino? ¿Y su finalidad?	El trazo de estos caminos será propuesto por el LICITANTE y su finalidad es el acceso a las plataformas de las plantas de bombeo.
17.	Formato 5.	Presupuesto de trabajos	Téc	En la partida A.7. Menciona	No son los representados en el



		a precio alzado		caminos de acceso y construcción. Estos caminos ¿son los representados en el plano SBPA-PA-CA-01: 5 caminos con una longitud de aprox. 1,900 m?	plano que menciona y deberán de ser propuestos por el LICITANTE.
18.	Formato 5.	Presupuesto de trabajos a precio alzado	Téc	En la partida 7.1. Menciona caminos provisionales, ¿se tiene una ubicación de dichos caminos o se hará bajo libre albedrío?	Estos caminos deberán de ser propuestos por el LICITANTE.
19.	Formato 5.	Presupuesto de trabajos a precio alzado	Téc	En la partida 7.3. Menciona 1 puente formado por estribos y losa superior de un claro de 12m de concreto armado. ¿Este puente que finalidad tiene y cuál es su ubicación?	La ubicación del puente deberá de ser propuesto por el LICITANTE y su finalidad es tener cruce con el canal de desvío en la etapa de construcción.
20.	Anexo 3	Criterios de diseño	Téc	En el inciso de obras asociadas, caminos de acceso, no figura ningún parámetro para el diseño de los caminos, se necesitaría conocer: ¿Ancho de corona?, ¿caminos revestidos, pavimentados o de terracería?, ¿Señalamiento horizontal?	Deberá de ser propuestos por el LICITANTE de acuerdo a sus procedimientos constructivos.
21.	Anexo 3	Criterios de diseño	Téc	Los caminos provisionales, ¿Se proyectarán bajo norma? O solo que sean adecuados para el tránsito de maquinaria.	Los caminos provisionales deberán de ser adecuados a sus procedimientos constructivos.
22.	Anexo 2. Información y estudios antecedentes	Planos	Téc	Los caminos de construcción ¿podrán convertirse en caminos definitivos después de la obra?	No, excepto los caminos que conducen a las plataformas de bombeo.
23.	SBPA-PB-AQ-01 D	Plano Arquitectónico	Téc	Para la energía eléctrica, ¿qué tensión se debe considerar?	Para construcción será determinada por el LICITANTE.
24.	SBPA-PB-AQ-01 D	Plano Arquitectónico	Téc	¿Cuál es la ubicación de la acometida eléctrica (fuente de	La acometida eléctrica será definida por el LICITANTE.

25.	SBPA-PB-AQ-01 D	Plano Arquitectónico	Téc	alimentación principal)? ¿Cuál es la ubicación y tipo de transformador que se debe considerar?	Es responsabilidad del LICITANTE.
26.	SBPA-PB-AQ-01 D	Plano Arquitectónico	Téc	El sistema de alumbrado exterior, ¿será por medio de postes o reflectores, con lámparas de vapor de sodio o led?	Será propuesta por el LICITANTE.
27.	SBPA-PB-AQ-01 D	Plano Arquitectónico	Téc	¿Se tendrá un sistema fotovoltaico para alumbrado exterior o interior para los diferentes edificios?	Será propuesta por el LICITANTE.
28.	SBPA-PB-AQ-01 D	Plano Arquitectónico	Téc	¿Los conductores eléctricos serán de cobre o con aluminio?	Será propuesta por el LICITANTE.
29.	SBPA-PB-AQ-01 D	Plano Arquitectónico	Téc	¿Qué porcentaje debe considerarse para la energía de emergencia?	Es responsabilidad del LICITANTE.
30.	SBPA-PB-AQ-01 D	Plano Arquitectónico	Téc	¿En oficinas se consideran contactos regulados?	Es responsabilidad del LICITANTE.
31.	SBPA-PB-AQ-01 D	Plano Arquitectónico	Téc	¿Se disponen de análisis que permitan conocer el grado de dureza que tiene el agua en la presa?	No se disponen.
32.	SBPA-PB-ME-02	Detalle de Plataforma PB-1 Planta y Elevación	Téc	¿Qué sistema de unión (bridado, soldado, coples rígidos, coples flexible) de tuberías se requiere tanto en el tren de succión como impulsión?	Estas actividades no forman parte de esta licitación.
33.	SBPA-PB-AQ-01 D	Plano Arquitectónico	Téc	¿Dónde se pueden verter los residuos (fosa séptica, colector municipal, presa)?	No es parte de la presente LICITACIÓN.
34.	SBPA-PB-AQ-01 D	Plano Arquitectónico	Téc	¿Qué tipo de material se instalará en la red interior (PVC, PEAD, PP-R)?	Es responsabilidad del LICITANTE.
35.	SBPA-PB-	Plano Arquitectónico	Téc	¿La captación de aguas	Es responsabilidad del LICITANTE.

*(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature at the top left and several smaller ones on the right side.)*

	AQ-01 D			pluviales se verterá en el terreno natural o se almacenara para su reutilización? ¿Se debe considerar un sistema completo para los sistemas de protección contra incendios?	
36.	SBPA-PB-AQ-01 D	Plano Arquitectónico	Téc	Este inciso indica que la relación del personal propuesto para la realización del de los trabajos, deben de incluir curriculum con firma autógrafa así como copia simple de su cédula profesional, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales en que haya participado. De los profesionales técnicos propuestos sólo se evaluará la preparación académica y la experiencia demostrada en trabajos de características técnicas, complejidad y magnitud que incluyan la elaboración de Proyecto Ejecutivo y construcción de Presas Derivadoras o de almacenamiento de concreto y con alturas no menores de 25 m.	No forma parte de esta LICITACIÓN.
37.	Licitación	4.2 Propuesta Técnica	Documento PT 3 a).	Se solicita al CEA aciare que para el caso de que el personal sea extranjero y para cumplir el requisito de la Cedula sea suficiente con presentar copia simple del Título Profesional ya que en el país de origen no está	Se acepta su propuesta y deberán de presentar copia del título correspondiente de su país de origen.

*[Handwritten signatures and marks at the top of the page]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

	contemplada otorgarles la Cedula Profesional.
--	---

Nombre del Licitante.- **TECHNOPROYECT, S.A. DE C.V.**

Número consecutivo de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Preguntas	Respuestas.
1.	Anexo 3	3.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO	Tec - Leg	¿Durante la construcción del proyecto el riesgo hidrológico será tomado por la Comisión estatal del Agua?	El riesgo hidrológico será del contratista
2.	Anexo 3	3.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO	Tec - Eco	¿Si durante la construcción del Proyecto y por algún evento imprevisto no imputable al contratista de la construcción, ni al de diseño, hubiese la necesidad de rediseñar la estructura en turno, o parte de la misma, será reconsiderado el precio alzado correspondiente a tal evento?	Estos eventos no imputables a las partes contratantes, serán considerados y regulados en el CONTRATO, como casusas de fuerza mayor o caso fortuito.
3.	Anexo 3	3.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO	Tec.	¿Se ha construido algún modelo hidráulico de alguna(s) parte(s) del proyecto?; en caso afirmativo, favor de proporcionar los resultados.	No.
4.	Anexo 3	3.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO.	Tec - Eco	En el caso de que se lleve a cabo la construcción de algún modelo hidráulico apegado al proyecto proporcionado y que sus resultados	No, porque el proyecto ejecutivo es responsabilidad del LICITANTE.

*[Handwritten signatures and marks at the top of the page]*

		PLANO GENERAL Y DE LOCALIZACIÓN		demuestren técnicamente la necesidad de rediseñar parte o la totalidad de alguna estructura civil y/o partes electromecánicas involucradas (si fuera el caso), será reconsiderado el precio alzado correspondiente?; por ejemplo el cárcamo de bombeo, el vertedor y su descarga en aluvión, la operación y eficiencia del desarenador, etc.	
5.	Anexo 3	3.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO. OBRA DE DESVÍO.- PLANO GENERAL	Tec.	Definir con más precisión el tipo de tratamiento que llevarán las ataguías, ya que están desplantadas en aluvión	El tratamiento queda a juicio del licitante, ya que este concepto se encuentra a precio alzado.
6.	Anexo 3	3.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO. OBRA DE DESVÍO.- PLANO GENERAL	Tec.	Favor de indicar cual es el periodo de retorno para la Obra de Desvío mostrada en el Plano correspondiente.	El periodo de retorno será responsabilidad del LICITANTE..
7.	Anexo 3	3 DATOS GEOSISMICOS -Coeficiente sísmico	Tec.	¿Será válido utilizar el programa "Prodisis" que viene adjunto en la normatividad de CFE-2008, en donde se toma el coeficiente sísmico en función de la ubicación exacta del lugar?; O si bien de acuerdo a la práctica internacional fue realizado un Estudio de Riesgo Sísmico y si este Estudio será entregado al Licitante ganador?; Caso contrario, Considerando que en la frontera entre	Se deberán incluir en su propuesta a precio alzado los estudios que a juicio y experiencia del licitante sean necesarios para realizar el proyecto ejecutivo que garantice la estabilidad de la obra

*[Handwritten signature and initials]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

5

*[Handwritten signatures and marks at the top of the page]*

	<p>la Placa Tectónica de Rivera y el Bloque Jalisco se localizó el macro sismo de mayor magnitud registrado instrumentalmente en el país: 8.2 grados Richter en el año de 1932. (Singh, et. al., 1985), ¿se deberá cotizar la realización de este Estudio como es práctica común a nivel mundial para este tipo de proyectos?</p>			<p>Los tratamientos se pagaran conforme le catalogo de precios unitarios</p>
<p>8.</p>	<p>Anexo 3</p>	<p>2.1.1 Aspectos técnicos relevantes a considerar en los licitantes; Párrafos 2 al 6</p>	<p>Tec.- Eco</p>	<p>En el estudio geológico que viene en las bases de licitación describen cuatro sistemas de fallas, uno de ellos el F1' N72°W/ 75°NE coincide con la dirección del río en el sitio de la presa, sin embargo, se desconoce si se ha investigado si el cauce está labrado en una falla geológica importante; En este caso ¿Cómo deberá ser considerado el costo de los tratamientos pertinentes?</p>
<p>9.</p>	<p>Anexo 3</p>	<p>2.1.1 Aspectos técnicos relevantes a considerar en los licitantes; Párrafos 2 al 6</p>	<p>Tec.</p>	<p>La Ingeniería Básica que se proporcione a los licitantes como se menciona en la Convocatoria, se entrega como referencia para la elaboración del proyecto ejecutivo y su correspondiente construcción, quedando en el entendido de que la utilización parcial o total de la misma es a criterio de cada participante. En todos los casos, la cantidad de información utilizada pasará a ser parte de su responsabilidad. El diseño ejecutivo de la presa derivadora, tales como obra de desvío, ataguías, cortina, obra de excedencias, puente, obra de toma y compuerta de las obras de</p>

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

AF.

Esta hoja forma parte de la segunda junta de aclaraciones de la licitación pública nacional número LO-914029999-N7-012

HOJA 22 DE 63

*[Handwritten signatures and marks at the top of the page]*

<p>excedencias, ecología, y desfogue se deberán sujetar a las normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONAGUA</li> <li>• MANUAL DE OBRAS CIVILES DELA COMISION FEDERAL ELECTRICIDAD</li> <li>• BUREAU OF RECLAMATION</li> <li>• US ARMY CORPS OF ENGINEERS</li> <li>• ICOLD (INTERNATIONAL COMMISSION ON LARGE DAMS)</li> </ul> <p>Así mismo, los criterios considerados deberán ser concertados y aprobados por la CEA Jalisco.</p> <p>Si alguno de los participantes en la presente licitación, decide por su experiencia o especialidad presentar algún tipo de Proceso Constructivo diferente al de la Ingeniería Básica que se proporcionó, para fines de evaluación, deberá presentar como mínimo el mismo grado de ingeniería para el nuevo proceso que corresponde a su propuesta.</p>					
<p>El diseño de la estructura es responsabilidad del LICITANTE</p>	<p>Favor de informar si el perfil del presa obedece a condiciones de estabilidad o hidráulicas</p>	<p>Tec</p>	<p>3.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO</p>	<p>Anexo 3</p>	<p>10.</p>
<p>Es obligatoria la presentación de los contratos respectivos aun y cuando hayan sido suscritos con entes privados.</p>	<p>Para el caso de servicios de ingeniería prestados a Empresas privadas ¿será válido para acreditar experiencia en diseño presentar cartas de certificación expedidas por las citadas empresas privadas en lugar de contratos, los cuales tendrían</p>	<p>Leg - Admin</p>	<p>5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.</p>	<p>Convocatoria</p>	<p>11.</p>

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

12.	Anexo 3	3.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO	Tec - Eco	<p>restricciones de confidencialidad?</p> <p>En el estudio geológico para este proyecto quedaron varios trabajos pendientes, así lo cita el informe, la definición de esos trabajos y su costo, ¿deben de incluirse en la oferta?</p> <p>Sugerimos que este concepto sea acotado por CEA para tener una base común de cotización para todos los Licitantes.</p>	<p>Es obligación del LICITANTE ganador, la elaboración de un MODELO GEOTÉCNICO para la Presa Derivadora.</p> <p>Si a juicio del participante considera que la información geológica y geotécnica que se le entregó es insuficiente para la elaboración del mismo, deberá incluir en su propuesta a Precio Alzado los estudios complementarios que de acuerdo a su criterio le sean necesarios, debiendo incluir: Equipo, Maquinaria, Personal, Herramientas, Laboratorios y todo lo necesario para su realización.</p>
13.	Convocatoria	5.- Criterios para la evaluación; 6.1 Evaluación por Puntos	Tec-Leg	<p>Respecto a la calificación de Experiencia y Especialidad, se observa que en la puntuación se hace referencia en forma conjunta a la realización del diseño y a la construcción. ¿se interpreta que la puntuación citada se compone o integra del 50% para el diseño y el 50% para la construcción, es decir 2.5 puntos al diseño y 2.5 puntos a la construcción para el caso de un rubro con valor de 5 puntos?</p>	<p>No es correcto su entendimiento, la asignación de los 5 puntos a que hace referencia el LICITANTE, se otorgarán a quienes presenten por lo menos 1 contrato de diseño y 1 contrato de construcción de acuerdo a las características señaladas en la convocatoria.</p>
14.	Convocatoria	5.- Criterios para la evaluación; 6.1 Evaluación por Puntos	Tec-Leg	<p>Normalmente las empresas constructoras subcontratan los temas de diseño con Empresas Consultoras; Para esta Licitación y en relación al rubro 6.1.- Evaluación por puntos ¿será el mismo criterio de evaluación en el caso de una asociación o una subcontratación?</p>	<p>Los LICITANTES se pueden asociar con las empresas de diseño y en forma conjunta acreditar la experiencia solicitada por los convocante, presentando los contratos de diseño correspondientes.</p>
15.	Convocatoria	5.- Criterios para la	Tec-Leg	<p>Conforme se establece, la acreditación de experiencia se realiza</p>	<p>Los LICITANTES se pueden asociar con las empresas de diseño y en</p>



*[Handwritten signatures and marks at the top of the page]*

					mediante la presentación de los contratos respectivos, que en ocasiones incluyen las actividades tanto de diseño como de construcción. Considerando que típicamente las Constructoras subcontratan esta actividad de diseño y dado que el formato correspondiente no considera esta condición ¿como será evaluada la experiencia en este rubro si esta actividad ha sido subcontratada y la experiencia es de la consultora?	forma conjunta acreditar la experiencia solicitada por la convocante y la experiencia será evaluada con los contratos y actas de entrega-recepción.
		evaluación; 6.1	Evaluación por Puntos			

Nombre del Licitante.- CONSTRUCCIONES PÉREZ Y GIL, S.A. DE C.V.

Número consecutivo de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Preguntas	Respuestas
1.	Convocatoria	Punto 2.0 Inciso b) Acta de Revisión preliminar	Leg	En el inciso b).- se señala: "Así mismo se anexará copia simple de la documentación legal siguiente: ...  Sin embargo en el punto 1.- se indica "con excepción de la documentación legal que se presentará en original o copia certificada y copia simple"  Para la revisión preliminar ¿se presentara sólo copia simple de la documentación legal o es necesario presentar originales además de la copia simple?	Es suficiente presentar copias simples.
2.	Convocatoria	Punto 2.0	Leg	En el inciso b).- último párrafo se señala	Es correcta su apreciación, la

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks at the top of the page]*

	<p>Inciso b) Acta de Revisión preliminar</p>	<p>"Para los licitantes cuyos documentos hayan sido aceptado en la REVISIÓN PRELIMINAR, no será objeto de revisión de posterior en la etapa de evaluación de proposiciones ni se presentarán nuevamente en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES</p> <p>Entendemos que una vez que hayan sido aceptados los documentos en la revisión preliminar no deben presentarse ya dichos documentos en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, por lo que tampoco deberá incluirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones la documentación legal ya verificada en la revisión preliminar ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>En el inciso b).- penúltimo párrafo se señala "Los LICITANTES podrán solventar los incumplimientos establecidos en el ACTA DE REVISIÓN PRELIMINAR y deberán presentar nuevamente los documentos en el acto de presentación y apertura de proposiciones"</p> <p>Entendemos que únicamente los documentos señalados con incumplimiento en el acto de revisión preliminar deben presentarse en acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que los documentos que hayan sido aceptados ya no deben presentarse</p> <p>¿es correcta nuestra apreciación?, o deben presentarse nuevamente todos aun cuando haya sido observado sólo uno</p>	<p>CONVOCANTE entregará un acta de resultados de REVISIÓN PRELIMINAR, en donde se especificará que la documentación admitida ya no deberá de ser presentada nuevamente en el acto de recepción de propuestas.</p>
<p>3.</p>	<p>Convocatoria</p>	<p>Punto 2.0 Inciso b) Acta de Revisión preliminar</p> <p>Admin</p>	<p>Es correcta su apreciación y en el acto de presentación de propuestas, solo deberán de presentarse aquellos documentos faltantes o que la CONVOCANTE le hubiera requerido en el acto de resultados de REVISIÓN PRELIMINAR.</p>
<p>4.</p>	<p>Convocatoria</p>	<p>Punto 4.2</p> <p>Tec</p>	<p>No se acepta su solicitud ya que para</p>

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

Esta hoja forma parte de la segunda junta de aclaraciones de la licitación pública nacional número LO-914029999-N7-012

HOJA 26 DE 63

		Propuesta Técnica Inciso III) Documento PT 3		Se requiere experiencia en construcción de presas derivadoras o de almacenamiento de concreto con alturas no menores a 25 mts"  Solicitamos que sea válida la experiencia en la construcción de presas derivadoras o de almacenamiento en general (de concreto convencional, CCR, materiales graduados, etc) con alturas no menores a 25 mts	acreditar la experiencia solicitada en la CONVOCATORIA, es necesario al menos un contrato en diseño y construcción de presas derivadoras o de almacenamiento de concreto con alturas no menores a 25 mts"
5.	Convocatoria	Punto 4.2 Propuesta Técnica Inciso IV) Documento PT 4	Tec	Para comprobar la experiencia de la empresa se requiere la presentación de al menos un contrato y su correspondiente Acta de Entrega Recepción y Finiquito, relativo a la construcción de Presas Derivadoras o de Almacenamiento de concreto y con altura no menor de 25 m  Solicitamos que sea válida la experiencia en la construcción de presas derivadoras o de almacenamiento en general (de concreto convencional, CCR, materiales graduados, etc) con alturas no menores a 25 mts	No se acepta su solicitud ya que para acreditar la experiencia solicitada en la CONVOCATORIA, es necesario al menos un contrato en diseño y construcción de presas derivadoras o de almacenamiento de concreto con alturas no menores a 25 mts"
6.	Convocatoria	Punto 4.2 Propuesta Técnica Inciso III) Documento PT 4	Tec	Para la experiencia de la empresa se requiere la presentación de al menos un contrato y su correspondiente Acta de Entrega-Recepción y Finiquito, Relativo a elaboración de Proyecto ejecutivo.  Solicitamos que este requisito se pueda cumplir con una carta compromiso de una empresa proyectista y su correspondiente curriculum	No es procedente su solicitud, ya que para acreditar la experiencia solicitada en la CONVOCATORIA, es necesario al menos un contrato en diseño de presas derivadoras o de almacenamiento de concreto con alturas no menores a 25 mts"
7.	Convocatoria	Punto 4.2 Propuesta Técnica Inciso III)	Tec	Para la experiencia de la empresa se requiere la presentación de al menos un contrato y su correspondiente Acta de Entrega-Recepción y Finiquito, Relativo a elaboración de Proyecto ejecutivo.	No se acepta su solicitud, ya que para acreditar la experiencia solicitada en la CONVOCATORIA, es necesario al menos un contrato en diseño y construcción de presas derivadoras o

		Documento PT 4		Solicitamos que este requisito se pueda cumplir con un contrato y su correspondiente acta de entrega, recepción y finiquito, de proyectos de Obras Hidráulicas en general, aun cuando estos proyectos no sean presas	de almacenamiento de concreto con alturas no menores a 25 mts"
8.	Convocatoria	Numeral 3.2	Tec	Respecto al proyecto ejecutivo, ¿Cuál es el plazo de ejecución y la fecha de entrega y/o aprobación por parte de la dependencia de dicho proyecto?	La entrega y aceptación de la Ingeniería de detalle será en parcialidades, sin embargo CEA y SUPERVISIÓN deberán revisar y emitir la No Objeción en un plazo máximo de 15 días naturales.
9.	Convocatoria	Punto 1.2 Calendario de eventos	Admin	Debido a la complejidad de la obra y a los plazos tan reducidos del calendario de eventos, solicitamos una prórroga de 15 días para la presentación y apertura de proposiciones	No se acepta su solicitud.
10.-	Convocatoria	Punto 4.2 Propuesta Técnica Inciso III) Documento PT 4	Tec	La Convocatoria señala que para comprobar la experiencia de la empresa se requiere la presentación de al menos un contrato y su correspondiente Acta de Entrega-Recepción y Finiquito, Relativo a la Construcción de Presas derivadoras o de almacenamiento de concreto y con una altura no menos de 25 m.  La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el Artículo 31, párrafo 35, señala lo siguiente: "Para la participación, adjudicación o contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas no podrán establecerse requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia..."	No es procedente su solicitud ya que la convocante tiene la facultad de establecer los requisitos que considere necesarios para garantizar la correcta ejecución de la obra objeto de la presente LICITACIÓN, los cuales no son imposibles de cumplir.
				Debido a que la convocatoria requiere	

*[Handwritten signatures and marks at the top of the page]*

	<p>como experiencia "presas derivadoras o de almacenamiento de concreto", limita la participación, contraviniendo al citado artículo de la Ley, solicitamos que sea válida la experiencia en construcción de presas derivadoras o de almacenamiento en general (de concreto convencional, CCR, materiales graduados, etc.) con alturas no menores de 25 m.</p>	
<p>No se acepta su propuesta, debido a que no se está limitando la libre concurrencia, simplemente la Convocante en pleno uso de sus facultades, establece los requisitos que considera necesarios para la ejecución de la obra objeto de la presente LICITACIÓN.</p>	<p>La convocatoria señala que para la experiencia de la empresa se requiere la presentación de al menos un contrato y su correspondiente Acta de Entrega-Recepción y Finiquito, Relativo a elaboración de Proyecto ejecutivo de Presas derivadoras o de almacenamiento de concreto y con una altura no menos de 25 m.</p>	
<p>La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el Artículo 31, párrafo 35, señala lo siguiente: "Para la participación, adjudicación o contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas no podrán establecerse requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia..."</p>	<p>Debido a que la convocatoria requiere como experiencia la elaboración de proyectos ejecutivos de presas derivadoras o de almacenamiento de concreto con altura no menor de 25 m limita la participación, contraviniendo al citado artículo de la Ley; solicitamos que este requisito se pueda cumplir con un contrato y su correspondiente acta de entrega recepción</p>	<p>Tec</p>
<p>11.- Convocatoria</p>	<p>Punto 4.2 Propuesta Técnica Inciso III) Documento PT 4</p>	

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

				y finiquito, de proyectos de obras hidráulicas en general, aun cuando estos proyectos no sean presas.	
12.-	Convocatoria	Punto 1.2 Calendario de eventos	Admin	Debido a la complejidad de la obra, a los plazos tan reducidos del calendario de eventos y a que se trata de un contrato con la mayor parte a precio alzado, solicitamos una prórroga de 15 días, para la presentación y apertura de proposiciones	No se acepta so solicitud.

Nombre del Licitante. - Isolux de México S.A. de C.V.

Número consecutivo de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Preguntas	Respuestas
8.	PT 3	Propuesta Técnica	Curriculum Vitae de profesionales	Se solicita aclarar si le experiencia en diseño y construcción de presas de concreto con altura no menor de 25 m. es requerida solo para el Superintendente de Construcción, Residente de Obra y Director de Proyecto Ejecutivo.	La experiencia a evaluar por la convocante es de los profesionales técnicos responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos objeto de la presente LICITACIÓN.
9.	PT 3	Propuesta Técnica	Formato	Se solicita aclarar si el formato para la relación de profesionales técnicos es el "Documento PT3", incluido en el archivo "FORMATO 6 PROPUESTA TECNIA.DOC", ya que en las bases hacen mención al Formato 4, el cual es el catálogo de conceptos a precios unitarios de la licitación.	El formato a utilizar es el del documento PT3.
10.	Formato 4 y Formato 5	Propuesta Técnica y Económica	Cotas de Coronación de Ataguía Aguas Arriba	Se solicita la aclaración de las cotas de coronación de las Ataguías tanto Aguas Arriba como Aguas Abajo, ya que existen diferencias en los diferentes documentos	Considerando que el riesgo hidrológico es responsabilidad del LICITANTE, las cotas son responsabilidad del mismo.

HOJA 30 DE 63

Esta hoja forma parte de la segunda junta de aclaraciones de la licitación pública nacional número LO-914029999-N7-012

Handwritten signatures and stamps are present at the top and bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with circular stamps.

			<p>Y Ataguia Aguas Abajo</p>	<p>del proyecto. En los Criterios Técnicos de Diseño la cota de la Ataguia Aguas Arriba es de 1033 m., mientras que en los planos indica 1032.50m De la misma manera en la Ataguia Aguas Abajo, los Criterios Técnicos de diseño indican 1027 m y en los planos mencionan 1031.50 m. Se solicita aclarar. Se anexa Nota Técnica, con el desglose de la aclaración, elaborada por parte de la Empresa AYESA, en participación conjunta con Isolux de México.</p>	
--	--	--	----------------------------------	---	--

Nombre del Licitante.- INGENIEROS CIVILES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Número consecutivo de pregunta	Documento de Licitación que refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Preguntas	Respuestas
1.	---	---	LEG.	¿Se tiene el 100% del área del derecho de vía liberada?	Si se tiene liberado el 100% del derecho de vía liberada.
2.	---	---	LEG.	¿Se tiene el 100% de las indemnizaciones arregladas?	Si se tiene el 100% de las indemnizaciones realizadas de los predios referentes a esta LICITACIÓN.
3.	---	---	LEG.	Entendemos que en caso de que la persona que acuda a la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas sea una persona distinta al representante legal, bastará con que se presente una carta poder simple emitida por el representante legal y firmada por él y 2 testigos y que presente la identificación oficial que	Es correcta su apreciación y para la presentación de proposiciones, es suficiente que la persona que lo haga, lleve carta poder simple firmada por apoderado legal, y dos testigos acompañada de copias simples de identificación.

HOJA 31 DE 63

Esta hoja forma parte de la segunda junta de aclaraciones de la licitación pública nacional número EO-914029999-N7-012

4.	ANEXO 2 INFORMACION	BANCOS MEC DE SUELOS	Y TEC.	Entendemos que si como resultado de las evaluaciones de calidad y potencialidad de los bancos de materiales propuestos; resultare que no son de las requeridas; por tal razón debieran buscarse nuevos bancos; el tiempo que se ocupe tanto en la búsqueda como en los trámites de los permisos ambientales necesarios, no será imputable como retraso al contratista y se reconocerán los costos adicionales que de ello derive. Favor de confirmar.	Los bancos propuestos por CEA ya fueron evaluados y en caso de que el LICITANTE decida utilizar otros bancos, es responsabilidad del LICITANTE los tiempos y los costos.
5.	---	---	TEC.	Entendemos que en caso de discrepancia entre el Catálogo de Conceptos, las especificaciones y los planos del proyecto, rige lo indicado en el Catálogo. Favor de confirmar.	Es correcta su apreciación y deberá regir lo señalado en los catálogos de conceptos.
6.	---	---	TEC.	Se entiende que los planos entregados a la adquisición de las bases de licitación, son la última versión y los cuales regirán el proyecto.	Los planos entregados por CEA son la última versión de la ingeniería básica y son referenciales del proyecto en términos de la CONVOCATORIA.
7.	CONVOCATORIA	AJUSTE DE COSTOS	DE LEG.	Especificar el procedimiento a utilizar en el ajuste de costos en lo que respecta a los conceptos a precio unitario.	El procedimiento a utilizar en este supuesto será el indicado en Contrato la LOPSRM y el RLOPSRM.
8.	FORMATO 5	CATALOGO PRECIO ALZADO	LEG.	Ratificar la unidad de medida de los conceptos enlistados en la propuesta a precio alzado (EVENTO).	Se ratifica que la unidad es Evento.
9.	ANEXO 5	MODELO DE CONTRATO	DE LEG.	Definir el periodo de tiempo que abarcarán las estimaciones, el plazo para presentarlas a la residencia de obra, el periodo de tiempo en que la residencia autoriza las estimaciones y el plazo para el pago a partir de que hayan sido autorizadas por el residente, ya que existe una discrepancia entre el documento "MODELO DE CONTRATO" y el documento "CONVOCATORIA LO-914029999-N7-"	Los plazos señalados por el LICITANTE serán los señalados en la LOPSRM y el RLOPSRM, los cuales serán plasmados en el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA a suscribir con el LICITANTE ganador.

*(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature at the top left and several others on the right side.)*



				2012"	
10.			ECO.	Entendemos que los anticipos 2013 y 2014, Si existirán anticipos para los ejercicios 2013 serán de acuerdo al programa de ejecución y 2014 de acuerdo a la disponibilidad de los trabajos. Favor de ratificar. De la misma manera solicitamos nos indiquen en qué fecha darán dichos anticipos.	
11.			TEC.	Entendemos que la ingeniería básica será responsabilidad del cliente. Favor de ratificar.	Es correcta su apreciación y la responsabilidad del PROYECTO EJECUTIVO es responsabilidad del LICITANTE.
12.	CONVOCATORIA	PROPUESTA ECONOMICA A	ECO.	En relación al Documento PE-PA 4 "Cédula de avances y pagos programados". Solicitamos atentamente un ejemplo de llenado de dicho formato.	Este documento debe ser realizado por el LICITANTE en formato libre, de acuerdo a la estructura de su propuesta.
13.			ECO.	En relación al PRECIO ALZADO. Solicitamos nos envíen los formatos que deberán llenarse para la propuesta económica.	Estos formatos debe realizarlos el LICITANTE en formato libre, en consideración a la estructura de su propuesta.
14.	CONVOCATORIA ANEXO 5	Inciso 1.10 de las Bases, con relación a la Cláusula Tercera del Modelo de Contrato	LEG.	En las Bases se indica que las estimaciones comprenderán periodos mensuales, mientras que en el Modelo de Contrato se señalan dos periodos distintos: Alzado en el inciso A para el caso de los trabajos a precio alzado se habla de un periodo "no mayor a un mes" y en el inciso B, para el caso de los trabajos a precios unitarios, se establece que las estimaciones serán semanales. Entendemos que los periodos de estimación serán mensuales. Favor de confirmar.	Es correcta su apreciación y los periodos de estimación deberán de ser mensuales, en ambos casos, precios Unitarios y Precio Alzado.
15.	ANEXO 5	Apartado 3.9. del Modelo de Contrato	LEG.	El Modelo de Contrato menciona que los planos que deban elaborarse se realizarán en los formatos y tamaños "usuales en la CEA". Solicitamos se precisen y definan las características de estos formatos, así como los tamaños correspondientes.	Estos serán definidos con el LICITANTE ganador.

16.	CONVOCATORIA ANEXO 5	Apartado Y 12.3 de las Bases, con relación a la Cláusula Décimo Cuarta del Modelo de Contrato	LEG.	En relación a la obligación de responder por vicios ocultos, las Bases hablan de garantizar dicho concepto mediante la exhibición de póliza de fianza o carta de crédito, por un periodo de veinticuatro meses contados a partir de la recepción de la obra. Sin embargo el Modelo de Contrato además de que sólo previene la figura de la fianza como medio de garantía y no menciona a la carta de crédito, establece la obligación para el Contratista de responder por los vicios ocultos durante un periodo de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha del acta de recepción, plazo que es congruente con el establecido por el Artículo 66 de la LOPSRM para el cumplimiento de esta obligación, por lo que entendemos que la fianza o en su caso la carta de crédito otorgada para responder por los vicios ocultos, deberá tener una vigencia de 12 meses, considerando que el texto que se ajusta a la Ley es el del Modelo de Contrato. Favor de confirmar si esta apreciación es correcta.	El periodo de la obligación de responder por vicios ocultos, para esta LICITACIÓN, CEA he definido que por la naturaleza de los trabajos a realizar, sea por 24 meses, lo cual quedará expresamente señalado en el CONTRATO.
17.	CONVOCATORIA ANEXO 5	Bases, en su apartado 1.7, en relación con la Cláusula Tercera del Modelo de Contrato	LEG.	En el apartado 1.7 de las bases se habla de la entrega de un anticipo por el 30% (treinta por ciento) de los montos que se vayan asignando en cada ejercicio fiscal. En contraste, en el Modelo de Contrato no se considera que dicho instrumento es multianual y que requerirá de anticipos por cada ejercicio fiscal, y se habla de dos únicos anticipos para cada una de las modalidades del contrato, sin determinar inclusive, que porcentaje corresponderá para los trabajos a precios unitarios. Entendemos que prevalecerá lo dispuesto en el apartado 1.7 de las Bases y que el	El CONTRATO anexo a la CONVOCATORIA, es precisamente un modelo tipo, al cual se deberán agregar las condiciones establecidas en la CONVOCATORIA, por lo cual cualquier discrepancia existente entre modelo de CONTRATO y CONVOCATORIA, debe prevalecer lo establecido en ésta última, la CONVOCANTE entregará a los LICITANTES posteriormente una última versión de CONTRATO.

	<p>Modelo de Contrato será corregido, lo que implica que se entregará un anticipo del 30% por cada asignación del ejercicio fiscal que corresponda. Agradeceremos confirmar si la anterior apreciación es correcta y de ser así, se nos informe cuándo se permitirá a los licitantes conocer el Modelo de Contrato actualizado.</p>		
<p>18.</p>	<p>CONVOCATORIA Y ANEXO 5</p>	<p>Bases, penúltimo párrafo del apartado 11.1, en relación con el capítulo de Declaraciones y la Cláusula Vigésima Segunda del Modelo de Contrato</p>	<p>El CONTRATO anexo a la CONVOCATORIA, es precisamente un modelo tipo, al cual se deberán agregar las condiciones establecidas en la CONVOCATORIA, por lo cual existe discrepancia existente entre modelo de CONTRATO y CONVOCATORIA, debe prevalecer lo establecido en ésta última, la CONVOCANTE entregará a los LICITANTES una última versión de CONTRATO.</p>
<p>19.</p>	<p>CONVOCATORIA Y ANEXO 5</p>	<p>Bases, apartado 15.1 en relación con Cláusulas Vigésimo Octava y Vigésimo Novena del Modelo de Contrato</p>	<p>El CONTRATO anexo a la CONVOCATORIA, es precisamente un modelo tipo, al cual se deberán agregar las condiciones establecidas en la CONVOCATORIA, por lo cual existe discrepancia existente entre modelo de CONTRATO y CONVOCATORIA, debe prevalecer lo establecido en ésta última, la CONVOCANTE entregará a los LICITANTES una última versión de CONTRATO.</p>

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Handwritten signature and initials in the middle right section.

Handwritten signature and initials at the bottom right.

*[Handwritten signature]*

20.	ANEXO 5	Todas las cláusulas del Modelo de Contrato en las que se cita o remite al Reglamento de LOPYSRM (a partir de la cláusula Décimo Cuarta en adelante)	NINGUNO de los artículos que se citan en dicho documento o a los cuales remite el Modelo de contrato, tienen relación con dicho instrumento. Aparentemente se usó un Modelo de Contrato redactado antes de que entrara en vigor el Reglamento vigente. Suponemos que el modelo de contrato será modificado citando los artículos que si correspondan del Reglamento Vigente y adecuando las cláusulas en lo necesario para que se ajuste al Reglamento vigente. Favor de confirmar si esta apreciación es cierta y de ser así, se nos informe cuando se permitirá a los licitantes conocer el nuevo modelo de contrato.	El CONTRATO anexo a la CONVOCATORIA, es precisamente un modelo tipo, al cual se deberán agregar las condiciones establecidas en la CONVOCATORIA, por lo cual la discrepancia existente entre modelo de CONTRATO y CONVOCATORIA, debe prevalecer lo establecido en ésta última, la CONVOCANTE entregará a los LICITANTES posteriormente una última versión de CONTRATO.
21.	CONVOCATORIA Y ANEXO 5	TEC.	Favor de confirmar que a la fecha el Proyecto cuenta con todas las licencias, permisos y autorizaciones, aún las de carácter ambiental.	Se confirma que se cuenta con todos los permisos, autorizaciones y licencias.
22.	FORMATO 4 ANEXO 1 DEFINICIONES	B.25 JUNTAS FRIAS	Existente una contradicción en relación al procedimiento constructivo de la cortina de la presa. En el Catálogo de conceptos a Precio Unitario en el concepto 4.2 indica que será de concreto masivo de $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$ , mientras en el ANEXO 4 (Especificaciones de Construcción), en el apartado "B.25.1 Juntas Frias" y en las definiciones se hace referencia a que la cortina será de CCR. Entendemos que el procedimiento para la cortina será tal como lo indica el Catálogo de Conceptos, por lo tanto no se ocupará CCR en este proyecto. Favor de confirmar.	Esta pregunta será contestada posteriormente mediante nota aclaratoria a través del sistema Compranet ó en la próxima junta de aclaraciones.
23.	PLANOS	SBPA-PB-CA-01	Se solicitan los planos SBPA-PB-CA-03 al 07 referentes a la plantas y perfiles de los caminos de acceso a la planta de	Los planos referidos por el LICITANTE, no son motivo de la presente LICITACION.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

24.	PLANOS	SBPA-PD-PG-01	TEC.	impulsión, los cuales están indicados en el plano SBPA-PB-CA-01. Al respecto de las cantidades de obra que aparecen en el Catálogo de Conceptos a Precios Unitarios, cotejando con el plano SBPA-PD-PG-01 existe variación en cantidades como se muestra a continuación, por lo que se solicita ratificar ó corregir las cantidades de obra del Catálogo.	Esta pregunta será contestada posteriormente mediante nota aclaratoria ó en la próxima junta de aclaraciones.						
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Unidad</th> <th>Catálogo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Excavación en cauce del río</td> <td>m3</td> <td>316,840</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Unidad	Catálogo	Excavación en cauce del río	m3	316,840	
Concepto	Unidad	Catálogo									
Excavación en cauce del río	m3	316,840									
25.	CONVOCATORIA	-----	ADMIN.	Solicitamos atentamente a la Comisión que haga favor de convocar una segunda junta de aclaraciones.	Se remite a los LICITANTES la nota aclaratoria número 4 de esta segunda junta de aclaraciones.						
26.	ANEXO 4	B.15 MATERIALES	TEC.	¿Con cuál concepto de trabajo se pagará el desmonte de las áreas destinadas a bancos de depósito temporal?	Con cargo a precio alzado.						
27.	CONVOCATORIA	3.11 DELIMITACIÓN EN LA ZONA FEDERAL DEL VASO.	TEC.	Una vez definido el proyecto definitivo de las obras ¿A partir de qué tiempo se proporcionarán los permisos de la CONAGUA referentes a la delimitación de la Zona Federal así como el de la Zona de Protección?	Al LICITANTE ganador se le proporcionarán los permisos referidos.						
28.	ANEXO 4	B.12 CAMINOS DE ACCESO Y CONSTRUCCIÓN	TEC.	Se solicita definir cuáles son los caminos puestos en servicio por la CEA	El camino de acceso al frente de trabajo que se conoció en la visita de campo						
29.	ANEXO 4	B.35 INSTRUMENTACIÓN DE LA CORTINA	TEC.	Definir en qué concepto se incluirá el costo de la instrumentación de la cortina, la cual se incluye dentro de las Especificaciones y Condiciones de Construcción.	La instrumentación no es objeto de la presente LICITACIÓN.						

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

30.	ANEXO 4	B.35 INSTRUMENTACIÓN DE LA CORTINA	TEC.	Los trabajos referentes a la instrumentación solo se contemplan para la cortina de la presa, o se instalarán en otros puntos dentro de la zona de proyecto, en su caso	La instrumentación no es objeto de la presente LICITACIÓN.
31.	CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO	2.2.13 SISTEMA DE AUSCULTACIÓN	TEC.	¿Definir cuál es la solicitud de este apartado, ya que en los criterios aparece en blanco?	La instrumentación no es objeto de la presente LICITACIÓN.
32.	RESOLUTIVO O MIA-R	CONSIDERACIÓN XI, SECCIÓN 5, PÁGINA 21	TEC.	Dentro del Resolutivo, se identifica la falta del MIA para la línea de transmisión eléctrica contemplada, ¿Se presentó? Dado el caso que no se cuente con el permiso, ¿A quién le corresponde presentar este manifiesto?	La línea de transmisión no es objeto de la presente LICITACIÓN.
33.	RESOLUTIVO O MIA-R	COMENTARIO XII, SECCIÓN MEDIO ABIÓTICO, PÁGINA 24	TEC.	Definir cuál es el gasto de diseño?	Esta información será entregada al LICITANTE ganador.
34.	CONVOCATORIA	3.4 CORTINA	TEC.	Se solicita a la CEA confirmar los niveles de las siguientes estructuras: el nivel de corona de la presa (cota 1052 msnm), vertedor de demasías (cota 1039 msnm) y altura total de la presa (28 m) a partir del lecho actual del río Verde (cota 1024 msnm).	Se confirman las elevaciones indicadas.
35.	CONVOCATORIA	3.5 OBRA DE DESVIO	TEC.	Se solicita a la CEA, definir "información disponible y la que se recabe durante la ejecución de los trabajos"	Se refiere a la incluida en la Ingeniería Básica y a la que recabe la contratista para el diseño correspondiente
36.	CONVOCATORIA			Entendemos que no será necesario imprimir los planos y proyectos que entregan junto con las bases y juntas de aclaraciones, derivado de la gran cantidad de papel que se generaría y que se refleja en una oferta más voluminosa y que bastará con firmar el CD que contiene la información referida, junto con una	Es correcta su apreciación y solo deberán entregar el CD, firmado y la manifestación por escrito correspondiente.

37.	CONVOCATORIA	DOCUMENTO PT4 - PT7	ECO.	manifestación de que conocemos el contenido del mismo. Favor de confirmar. En la Revisión Preliminar el Documento RP1.- Experiencia y Capacidad Técnica de los Licitantes. Se hace referencia al PT4 Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta licitación, al revisar el PT7 para acreditar el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades. El formato que incluye para esto dos (2) numerales es el mismo, la pregunta es, entendemos que el numeral PT7 también se entregara en la Revisión Preliminar. Favor de confirmar.	Es correcta su apreciación y se presentará para revisión preliminar.
38.	CONVOCATORIA	4.2 PROPUESTA TÉCNICA	ECO.	En los numerales PT4 Y PT7 nos piden documentación diferente, en el PT4 contrato y su correspondiente Acta de Entrega Recepción y Finiquito, y en el PT7 presentar por lo menos un contrato con sus correspondientes ACTAS DE ENTREGA RECEPCION, entendemos que: a) Cuando los contratos se repitan no será necesario incluirlo dos veces, bastará con que aparezcan en el PT4. b) Entendemos que bastará con incluir copia del Contrato o acta de entrega recepción o finiquito o constancias avaladas por el Cliente. Favor de confirmar.	Es correcto su entendimiento y es suficiente entregar contratos y actas de entrega recepción una sola vez, ya que con dichos documentos CEA evaluará la experiencia y el cumplimiento de contratos.
39.	CONVOCATORIA	1.2 CALENDARIO DE EVENTOS	ADMIN.	Con el fin de conformar una propuesta acorde con los requerimientos solicitados y valorando la magnitud del proyecto, se solicita una prorroga de 30 días naturales para la entrega de la proposición.	No se acepta su solicitud.
40.	FORMATO 5	CATALOGO DE CONCEPTOS PRECIO	ECO.	Se solicita un catálogo desglosado de los conceptos de la parte a precio alzado, con el propósito de unificar criterios y evitar una disparidad en las propuestas de los	Se proporcionó un catálogo a precio alzado y la responsabilidad del LICITANTE abundar el desglose correspondiente.

41.	CONVOCATORIA	ALZADO PERIODO DE EJECUCIÓN	ADMIN.	licitantes. Plazo de ejecución 760 días naturales; no coincide con lo marcado en las DEFINICIONES, punto 53 período de ejecución 27 meses incluye 6 para la elaboración del proyecto ejecutivo, favor de aclarar	El LICITANTE deberá de considerar un plazo es de 760 días naturales.
42.	PLANO GENERAL DE LOCALIZACIÓN	TABLA DE DATOS	TEC.	En el plano general y de localización en la tabla de datos del proyecto dice longitud del canal de desvío se denota 287m y en el anexo 3, inciso 3.1 Criterios de Diseño, sub-inciso 1.6 Datos principales, punto 5 obra de desvío, se denota longitud del canal 210m, solicitamos atentamente nos haga favor de aclarar	Considerando que la ingeniería básica es referencial y que es responsabilidad de los LICITANTES verificarla, se recomienda para efectos de su propuesta una longitud de 287 metros señalada en el plano general.
43.	RESOLUTIVO O SEMARNAT	PAG. 15	TEC.	En el Resolutivo de la MIA NO. S.G.P.A./D.G.I.R.A./D.G. 1518 de la presa derivadora y sistema de bombeo purgatorio arcediano, en su pág. 15 señala que se cuente con la autorización por parte de la Comisión Nacional del Agua respecto a la construcción de la cortina y de la conformación del embalse a efectuarse en el cauce del río verde, ¿entendemos que éste documento CEA lo entregará al licitante ganador previo al inicio de los trabajos?	Así es se entregará al LICITANTE ganador previo al inicio de obra.
44.	RESOLUTIVO O SEMARNAT	PAG. 21	TEC.	En el Resolutivo de la MIA No. S.G.P.A./D.G.I.R.A./D.G. 1518 de la presa derivadora y sistema de bombeo Purgatorio Arcediano, en su pág. 21 señala que se contempla el tendido de una línea de transmisión eléctrica, ¿esta línea de transmisión eléctrica forma parte de esta licitación?	No forma parte de la presente LICITACIÓN.
45.	CONVOCATORIA	3.9 ASPECTOS GENERALES	TEC.	Describe: ...En caso de que la Obra del Toma requiera de la instalación de tuberías, el Contratista elaborará las memorias del proyecto ejecutivo	La ingeniería básica no contempla tubería, el LICITANTE ganador, en su caso lo definirá en el proyecto ejecutivo



46.	CONVOCATORIA	S AL PROYECTO DE LA PRESA DERIVADOR A PAG. 28	ADMIN.	<p>cálculo de las tuberías y válvulas tomando en cuenta el caudal de la Obra de Toma, longitud aproximada de la tubería, debiendo establecer su diámetro y la carga, la cual podrá ir ahogada en concreto. (Pág. 28)</p> <p>¿El tipo (característica) de la tubería en caso de ser requerido lo define el CEA o queda a criterio del contratista?</p>	<p>Al respecto de la solicitud de experiencia de la empresa y del personal solicitan en varios párrafos " la elaboración de Proyecto Ejecutivo y construcción de Presas Derivadoras o de Almacenamiento de concreto y con altura no menor de 25 m", mientras que por ejemplo el Formato PT3 dice "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE PRESAS DERIVADORAS O DE ALMACENAMIENTO CON ALTURA NO MENOR DE 25 M". Entendemos que se puede acreditar la experiencia con "la elaboración de Proyecto Ejecutivo y construcción de Presas Derivadoras o de Almacenamiento con altura no menor de 25 m". Favor de confirmar.</p> <p>La experiencia solicitada para la presente LICITACIÓN para la Empresa y el personal, consiste en la elaboración de Proyecto Ejecutivo y construcción de Presas Derivadoras o de Almacenamiento de concreto y con altura no menor de 25 m". Aclarando que no existe Formato PT3, sino documento PT3.</p>
47.	CONVOCATORIA	3.8 ASPECTOS ELECTROMECANICOS DE LA PRESA PAG. 28	TEC.	<p>Describe: ... De las visitas al sitio de la obra y con el desarrollo de los proyectos, el Contratista definirá la ubicación apropiada de las instalaciones mecánicas y eléctricas y dará los datos de demanda de energía eléctrica a la Dependencia, para que a través de ésta se soliciten a la CFE las características de la acometida para las subestaciones previstas y realizar en campo las mediciones necesarias para el diseño de las instalaciones electromecánicas, incluyendo la red de tierras. ¿La subestación que aquí se</p>	<p>No forma parte de esta licitación.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

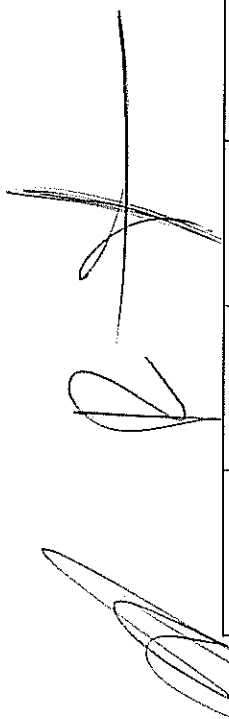
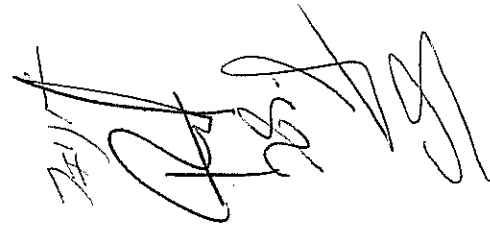
				<p>menciona forma parte de esta licitación?</p> <p>Aunado a lo anterior, el punto de conexión para la alimentación eléctrica se encuentra liberado por la CFE, o de quién será responsabilidad la liberación de este?</p> <p>En el plano PDF el nivel de corona del muro (Izquierdo, derecho) canal de desvío tienen el nivel 1033.50 y 1038.00 y en el plano (archivo de AUTOCAD) tienen los niveles 1032.50 y 1037.00, de manera que el muro que indica el plano (archivo PDF) es un metro más alto que el de (archivo de AUTOCAD), solicitamos atentamente al CEA nos aclare cual tomaremos en cuenta para la integración de la propuesta.</p>
48.	INGENIERIA BASICA PRES. PURGATORIO	PLANOS	TEC.	<p>Considerando que el riesgo hidrológico es responsabilidad del LICITANTE, las cotas son responsabilidad del mismo.</p>
49.	LINEAMIENTOS PROYECTO	CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO	TEC.	<p>Describe: ...El Contratista debe realizar la ingeniería de detalle de la superficie del vertedor con concreto hidráulico y revisar para definir el nivel final de excavaciones para el desplante de la cortina, así como la ingeniería de detalle de las compuertas y sus servomotores de operación. ¿Entendemos que los datos proporcionados por el CEA en la Ingeniería Básica no son los definitivos para la integración de la propuesta?, ¿Pedimos atentamente al CEA nos haga favor de aclarar?</p> <p>La Ingeniería Básica que se proporciona a los licitantes como se menciona en la Convocatoria, se entrega como referencia para la elaboración del proyecto ejecutivo y quedando en el entendido de que la utilización parcial o total de la misma es a criterio de cada participante.</p> <p>En todos los casos, la cantidad de información utilizada pasará a ser parte de su responsabilidad.</p>
50.	LINEAMIENTOS PROYECTO	CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO	TEC.	<p>El riesgo geológico que la Comisión asume es exclusivamente para eventos de gran magnitud en caso de caídos, fallas y deslizamientos en laderas, cuando éstos se deben a condiciones geológicas exclusivamente y no a la ejecución de procedimientos inadecuados o incorrectos de parte del Contratista. ¿En visita de obra de fecha 26/07/12 se constató que en</p> <p>El riesgo geológico es de la CEA. Los deslizamientos, caídos, derrumbes e imputables al proceso constructivo, serán responsabilidad del LICITANTE ganador.</p>

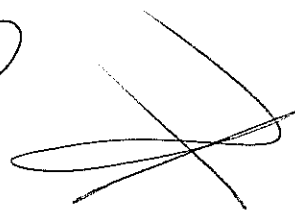
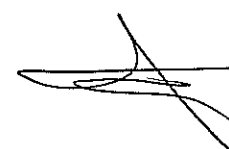
*(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and top.)*

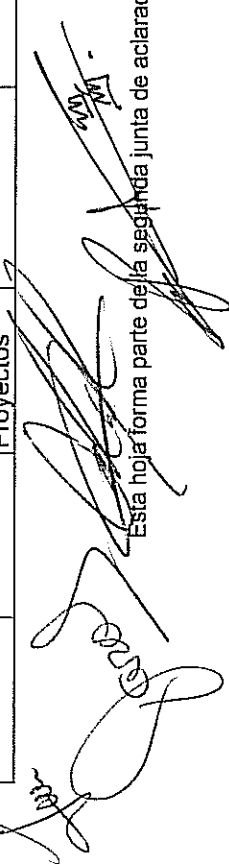
51.	CRITERIOS TECNICOS DE DISEÑO	2.- ALCANCE Y SUMINISTRO GENERAL	TEC.	<p>margen derecha el talud es de 90°, CEA será responsable de la geología en este sitio? ¿Favor de aclarar? ¿Para los casos superiores a desprendimientos mayores de 1/6 de la altura de los cortes a consecuencias de condiciones geológicas, también es responsabilidad del CEAJ?</p> <p>Se describe: ...El Contratista será responsable de desarrollar la ingeniería de detalle. La Comisión se reserva el derecho de revisar la ingeniería desarrollada por el Contratista y rechazarla en caso de no cumplir con todos los aspectos técnicos establecidos en las especificaciones mencionadas. ¿Cuáles son los tiempos de respuesta para el CEAJ de esta revisión?</p>	<p>La entrega y aceptación de la Ingeniería de detalle será en parcialidades, sin embargo CEA y SUPERVISIÓN deberán revisar y emitir la No Objeción en un plazo máximo de 15 días naturales.</p>
52.	ANEXO 1 DEFINICIONES	PUNTO 78	TEC.	<p>BORDO DE PRUEBA. Construcción del bordo, utilizado para determinar la eficiencia del equipo y mezclas a emplearse en la ejecución de las obras, así como verificar la validez de las Especificaciones y procedimientos de construcción. Solicitamos aclarar si se deberá realizar estos trabajos.</p>	<p>No se contempla en este proceso de licitación.</p>
53.	CRITERIOS TECNICOS DE DISEÑO		TEC.	<p>Solicitamos atentamente al CEA aclare si existe alguna restricción en cuanto al uso de explosivos para las excavaciones a cielo abierto, subterráneos y en banco de materiales</p>	<p>La contratista deberá tramitar y obtener el permiso para el uso de explosivos, hasta ese momento se sabrá de las condicionantes de su uso.</p>
54.	ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE OBJETOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA PURGATORIO	ADMIN.		<p>Todos los materiales, minerales, plantas, fósiles y objetos de especial valor económico, artístico o arqueológico que sean encontrados por el Contratista al realizar las excavaciones y despejes en el sitio, deben ser puestos a disposición de la Comisión, sin ser removidos o retirados del lugar de su hallazgo, hasta contar con la autorización por escrito de la Comisión,</p>	<p>En el caso particular señalado por el LICITANTE, es correcto su entendimiento, ya que se trata de un hecho ajeno a la voluntad de las partes.</p>

*(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature on the left and several smaller ones at the top and bottom right.)*

55.	ANEXO Capítulo Protección al Ambiente	63. Autorización que entrega la CEA Permisos	TEC.  ¿Cuándo proporcionará la CEA al Contratista el permiso de Uso de Suelo y el permiso de construcción por parte de la CONAGUA, así como la Licencia de Construcción Municipal para poder iniciar las actividades de construcción?	quien adoptará las medidas, precauciones y notificaciones pertinentes para su conservación y custodia. Entendemos que la CEA será la responsable de los tiempos muertos de maquinaria, Equipo, mano de obra, en el caso de que este hallazgo interfiera con los trabajos que se estén desarrollando. Favor de confirmar.
56.	Anexo Especificaciones de Obras	4. Inciso B.11. Indemnizaciones Bancos de materiales	TEC.  ¿Cuál es el estado de la tenencia de la tierra en el polígono del proyecto?	Es propiedad del Gobierno del Estado.
57.	ANEXO Capítulo Protección al Ambiente	67. Documentos que deberá presentar el Contratista Proyectos ejecutivos de Protección al Ambiente	TEC.  Favor de describir el alcance del proyecto ejecutivo "Aprovechamiento y abandono productivo de bancos de materiales" que se deberá entregar a la CEA una vez asignado el contrato.	Deberá apearse a lo establecido en la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y de Protección Ambiente del estado de Jalisco y su reglamento en materia de Impacto Ambiental, así como a la Norma ambiental estatal-SEMADES-002/2003
58.	ANEXO Capítulo Protección al Ambiente	67. Documentos que deberá presentar el Contratista Proyectos	TEC.  Cuál será el plazo de entrega de los proyectos ejecutivos de protección ambiental, una vez celebrada la licitación y asignado el contrato.	El LICITANTE ganador deberá presentar el proyecto previo al inicio de la obra.



*[Handwritten signature]*

59.	Anexo Medidas mitigación ambiental	6. Términos de Impacto Ambiental Medidas de mitigación y condicionantes	ejecutivos de Protección al Ambiente TEC.	Favor de indicar cuáles son las medidas de mitigación y Condicionantes cuya ejecución serán responsabilidad del Contratista.	Esta información se encuentra dentro del Anexo 6 correspondiente a Protección Ambiental
60.	Anexo Medidas mitigación ambiental	6. Términos de Impacto Ambiental Poligono autorizado	TEC.	Favor de proporcionar el plano con la delimitación de las 94.34 Ha que cuentan con la autorización en materia de impacto ambiental.	Este plano se entregará al LICITANTE
61.	Anexo Lineamientos de proyecto	3. Inciso 2.4 de los Criterios técnicos de diseño Relleno sanitario	TEC.	Favor de aclarar si el alcance de los trabajos de la presente licitación, incluyen la construcción y operación de un relleno sanitario, ya que dentro de las Especificaciones de Protección Ambiental no se encontró información alguna al respecto. En caso de incluir la construcción y operación de un relleno sanitario: 1. ¿Cuáles son las especificaciones del mismo? 2. ¿Dónde se ubicará el relleno sanitario? 3. ¿El sitio donde se ubicará el relleno sanitario cuenta con alguna autorización, se entregará liberado al Contratista? 4. ¿Cuál es el alcance del Contratista en la construcción y operación del relleno sanitario?	No se incluyen en esta licitación
62.	Anexo Lineamientos de los	3. Inciso 2.2.20	TEC.	En el apartado: "Estos servicios no sólo se realizarán en las instalaciones de la obra	Todas las instalaciones que se tengan en la obra

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

proyecto	Criterios de diseño	Criterios de Limpieza, drenaje y servicios	Contratista incluyendo sus campamentos en cualquier lugar que se encuentren, sino también en las obras, y en el sitio en general, con excepción de las instalaciones de la Comisión. Puede aclarar cuáles serán las instalaciones donde el Contratista deberá realizar los servicios de limpieza, drenaje superficial, recolección de basura con su disposición y tratamiento.	El programa se encuentra en elaboración y la responsabilidad del contratista son las señaladas en el anexo 6 Protección al ambiente, apartado de Medidas de Mitigación y Responsabilidades del Contratista.
63. Anexo Medidas mitigación ambiental	6. Inciso 2.2 del Capítulo Protección al Ambiente	Programa de Educación Ambiental	Favor de proporcionar las especificaciones del Programa de Educación Ambiental y cuáles serán las responsabilidades del Contratista en la ejecución de dicho programa.	El programa se encuentra en elaboración y la responsabilidad del contratista son las señaladas en el anexo 6 Protección al ambiente, apartado de Medidas de Mitigación y Responsabilidades del Contratista.
64. Anexo Capítulo Protección al Ambiente	67. Documentos que debe presentar el licitante en su propuesta técnica	Suministro de agua a la zona de la obra	La CEA cuenta con algún inventario de fuentes de suministro de agua que incluya capacidades y que pueda proporcionar a los licitantes.	La CEA no cuenta con inventario.
65. Anexo Capítulo Protección al Ambiente	69. Costos en materia de medio ambiente	Costos en fauna	Cuáles serán las responsabilidades del Contratista en el concepto "Coordinación con el programa de rehabilitación de fauna silvestre"	Se podrán emitir las responsabilidades en cuanto a la "Coordinación con el programa de rehabilitación de fauna silvestre" hasta que la SEMARNAT emita respuesta a la propuesta presentada ante ella.
66. Anexo	69. Costos en	TEC.	Favor de aclarar el alcance del concepto	El alcance de la residencia ambiental es

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Capítulo Protección Ambiente	materia de medio ambiente. Residencia ambiental	No. 21 "Residencia ambiental".	coordinar, gestionar, elaborar, supervisar y ejecutar en tiempo y forma las actividades ambientales aplicables en la etapa de preparación y construcción, así como a las disposiciones señaladas en los resolutivos de materia ambiental y que sean aplicables durante el periodo contractual.
67. Documentos anexos a la nota aclaratoria No.3	Planificación del desmonte y despalme. Manejo de residuos sólidos	TEC. Los programas anexos a la nota aclaratoria 3, específicamente el Programa de manejo de residuos sólidos incluye las etapas de preparación del sitio, construcción y operación. Se solicita a la CEA confirmar que el alcance de esta propuesta solo abarca las etapas de preparación del sitio y construcción.	El programa de manejo de residuos sólidos y/o de manejo especial solo incluirá las etapas de preparación de sitio y construcción.
68. Documentos anexos a la nota aclaratoria No.3	Planificación del desmonte y despalme. 4.2 Programa de ahuyentamiento de fauna	TEC. El documento "Planificación del desmonte y despalme" incluido en la nota aclaratoria No. 3 describe una serie de actividades relacionadas con el manejo de la fauna silvestre, durante la etapa de preparación del sitio y el seguimiento de los individuos hasta su reubicación exitosa así como el uso de radiotelemetría. Favor de indicar las actividades que serán competencia del Contratista en el rubro de manejo de fauna silvestre.	El contratista deberá cumplir lo señalado en el anexo 6 Protección al ambiente respecto al documento Planificación de desmonte y despalme.
69. ANEXO 3 CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO ANEXO 4 ESPECIFICACIONES	PROYECTO EJECUTIVO Procedimientos	TEC. 2.2.6 – PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE CONSTRUCCIÓN Los procedimientos ofrecidos por el Licitante Ganador serán los válidos para ejecución de las Obras. El Contratista podrá proponer cambios a ellos y presentarlos a la Comisión. La decisión de esta última será inapelable	Es correcto su entendimiento.
		A.4.14 PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN. El Contratista debe entregar a la Comisión,	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<p>para su revisión y aceptación, con una anticipación de un mes al inicio de los trabajos de cada frente, los procedimientos de construcción de detalle de todas las actividades que va a realizar para cada obra, tal como se establezca de común acuerdo con la Comisión</p> <p>Entendemos que los procedimientos entregados en la Licitación son tentativos y los definitivos para la ejecución de la obra será conforme al punto A.4.14, por lo que lo solicitado en el anexo 3, deben ser generales y no a detalle. Solicitamos atentamente a la Comisión favor de aclarar.</p>			<p>No forma parte de la presente LICITACIÓN.</p>
<p>70.</p>	<p>ANEXO 2 TOPOGRAFIA INFORMACION</p> <p>1 Informe PAG. 5</p>	<p>TEC.</p>		<p>En este informe se describen características generales de la conducción, mismas que no se presentan en los planos como son: 5 galerías que terminan en la lumbrera de obra de toma que es un pozo de sección octagonal con área de sección transversal aproximada de 83 m<sup>2</sup> y una profundidad de 100m ¿solicitamos atentamente a la Comisión nos aclare si esta información debe considerarse en la propuesta? ¿Tampoco se consideraran estos datos en los planos entregados?</p>
<p>71.</p>	<p>ANEXO 2 INGENIERIA INFORMACION</p> <p>BASICA PRESA PURGATORI O: PARTE 5 5.2 Informe final</p>	<p>TEC.</p>		<p>No forman parte de esta licitación</p>



No forman parte de esta licitación

alta de dicho parteaguas conocida como Cerro de las Mulatas. La línea de bombeo se ha proyectado de acero laminado según la especificación API-L5-X65 con un diámetro interior de 1.70 m. ¿Solicitamos atentamente a la Comisión nos haga favor de aclarar si estos trabajos de la línea de bombeo y tanque de regulación forman parte de esta licitación?

PLANTA BOMBEO De acuerdo con el plano DETALLE DE PLATAFORMA PB-1 PLANTA Y ELEVACIÓN (Plano 2 / 6), en la que se denota una tabla titulada

LISTA DE MATERIALES Y EQUIPOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	...	1	...
2	...	1	...
3	...	1	...
4	...	1	...
5	...	1	...
6	...	1	...
7	...	1	...
8	...	1	...
9	...	1	...
10	...	1	...
11	...	1	...
12	...	1	...
13	...	1	...
14	...	1	...
15	...	1	...
16	...	1	...
17	...	1	...
18	...	1	...
19	...	1	...
20	...	1	...
21	...	1	...
22	...	1	...
23	...	1	...
24	...	1	...
25	...	1	...
26	...	1	...
27	...	1	...
28	...	1	...
29	...	1	...
30	...	1	...
31	...	1	...
32	...	1	...
33	...	1	...
34	...	1	...
35	...	1	...
36	...	1	...
37	...	1	...
38	...	1	...
39	...	1	...
40	...	1	...
41	...	1	...
42	...	1	...
43	...	1	...
44	...	1	...
45	...	1	...
46	...	1	...
47	...	1	...
48	...	1	...
49	...	1	...
50	...	1	...
51	...	1	...
52	...	1	...
53	...	1	...
54	...	1	...
55	...	1	...
56	...	1	...
57	...	1	...
58	...	1	...
59	...	1	...
60	...	1	...
61	...	1	...
62	...	1	...
63	...	1	...
64	...	1	...
65	...	1	...
66	...	1	...
67	...	1	...
68	...	1	...
69	...	1	...
70	...	1	...
71	...	1	...
72	...	1	...
73	...	1	...
74	...	1	...
75	...	1	...
76	...	1	...
77	...	1	...
78	...	1	...
79	...	1	...
80	...	1	...
81	...	1	...
82	...	1	...
83	...	1	...
84	...	1	...
85	...	1	...
86	...	1	...
87	...	1	...
88	...	1	...
89	...	1	...
90	...	1	...
91	...	1	...
92	...	1	...
93	...	1	...
94	...	1	...
95	...	1	...
96	...	1	...
97	...	1	...
98	...	1	...
99	...	1	...
100	...	1	...

El material y equipo aquí señalado debemos considerarlo en nuestra

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

73.	Anexo 6.3.1 Especificaciones de protección al ambiente	6.3.1 Autorizaciones que entrega la CEA, en materia de Protección Ambiental o Medio Ambiente. Permisos de camino de acceso	TEC.	propuesta, solicitamos atentamente a la Comisión nos haga favor de aclarar. De ser afirmativo favor de indicar la curva de características de funcionamiento del equipo de bombeo, vertical y horizontal (bomba y motor) Se solicita el polígono del camino de acceso que cuenta con autorización de cambio de uso de suelo de terrenos forestales.	Esta información será entregada al LICITANTE ganador.
74.	Anexo Especificaciones de protección al ambiente	6.1. Introducción que entrega la CEA, en materia de Protección Ambiental o Medio Ambiente. Actividades y gestiones de protección al ambiente	TEC.	En la introducción de las especificaciones de protección al ambiente menciona que el Contratista será responsable de retrasos en el programa general de obra ocasionados por incumplir lo contenido en dicho capítulo, donde se incluyen los permisos que compete tramitar al Contratista. Del mismo modo, en caso de incumplimiento con los permisos que compete tramitar y entregar a la CEAJ, los retrasos y sobrecostos ocasionados, serán responsabilidad de la CEAJ?	La CEA entregará los permisos que le corresponde tramitar antes del inicio de las obras.
75.	Criterios	Datos	TEC.	¿Quién asumirá el Riesgo hidrológico?	La contratista.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

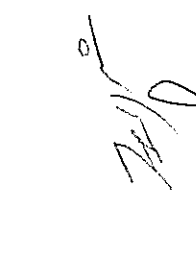
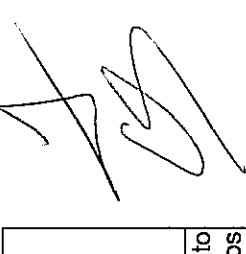
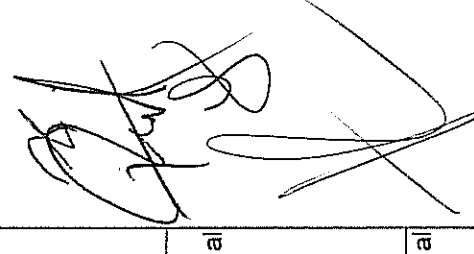
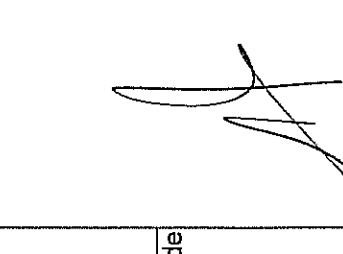

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

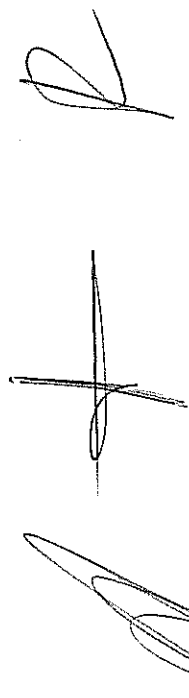
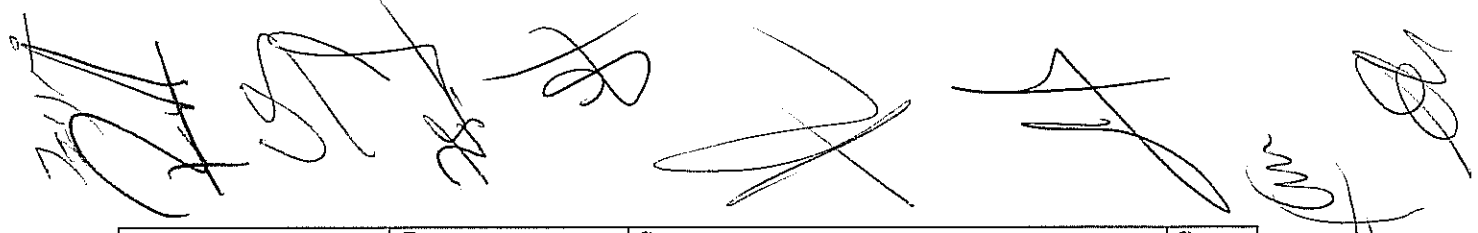
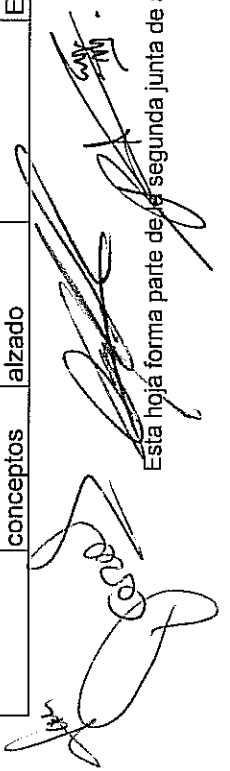
	técnicos de Principales diseño			
76.	Criterios técnicos de diseño	Datos de Principales	TÉC.	Se menciona que la elevación definitiva de la corona de la Ataguía aguas arriba es la 1033 msnm. En dado caso que se presentará una avenida que rebase dicha elevación la Convocante asumirá las afectaciones?
77.	ANEXO 2 Ingeniería básica pres purgatorio	Planos de concurso SBPA-PB-ME-02 Pruebas del equipo de bombeo	TÉC.	Indica el diseño del arreglo mecánico. Con las características de sus elementos. Favor de indicar hasta donde llega el tramo correspondiente a esta licitación. ¿Cuál será la metodología para realizar las pruebas en la tubería colocada?. Para el caso de la bomba vertical, indicar su metodología para su prueba de hermeticidad. Por otro lado, ¿en qué momento se otorgará la garantía de liberación de responsabilidad?
78.	ANEXO 2 Ingeniería básica pres purgatorio	Planos de concurso Detalles de compuertas	TÉC.	Se solicita se indique el espesor de la placa de las compuertas de la obra de excedencias.
79.	ANEXO 2 Ingeniería básica pres purgatorio	Informe purgatorio Exploración geológica-geotécnica directa e indirecta	TÉC.	Los sondeos: BCM-2 BCM-4 BCM-5 BCM-6 BTA-1 BTA-2 BE-03 BE-11 BE-13 BE-15 Bno01-06 Bno01-01 se mencionan en el paquete de licitación pero no se encuentran los informes correspondientes que los avalen, ¿se cuenta con los informes de las campañas de exploración que contienen a dichos sondeos?
80.	ANEXO 2 Ingeniería purgatorio	Informe purgatorio	TÉC.	¿Se cuenta con el informe geológico elaborado por F. Mooser y que este documento 3.A.21

*(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature at the top left and several others on the right side.)*

básica pres purgatorio	Exploración geológica-geotécnica directa e indirecta	mencionado por CIEPS en sus informes?
81. Ingeniería básica pres purgatorio	Informe purgatorio geológica-geotécnica directa e indirecta	En el informe geológico de CFE se hace amplia referencia a los ensayos presiométricos y su interpretación, sin embargo no se menciona la geolocalización de la ejecución de los sondeos, ¿se tienen las coordenadas geográficas de los ensayos con presiómetro?
82. Ingeniería básica pres purgatorio	Informe purgatorio geológica-geotécnica directa e indirecta	¿Se cuenta con el informe de la geofísica ejecutada en el sitio de la cortina? Solicitamos una copia del mismo.
83. Ingeniería básica pres purgatorio	Informe purgatorio geológica-geotécnica directa e indirecta	En los planos geológicos de CFE, los barrenos exploratorios más cercanos al 'nuevo' eje de la cortina son los B1-B7 de 1991, ¿se cuenta con el informe de dicha campaña de exploración? Solicitamos una copia del mismo.
84. FORMATO 5 Catálogo de conceptos alzado	Presupuesto a precio alzado	En el formato No. 5 referente al catalogo de conceptos a Precio Alzado, con el Proyecto Ejecutivo, se indica en el punto 1.9 PROYECTO EJECUTIVO DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE LA PRESA INCLUYENDO DE COMPUERTAS, MECANISMOS DE OPERACIÓN, GRUA VIAJERA Y

85.	ANEXO 2 Ingeniería básica pres purgatorio	Planos de concurso	TÉC.	<p>MECANISMOS DE IZAJE Y PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELECTRICAS. En la información proporcionada en la visita técnica del 19 de julio, no se incluyen planos, ni especificaciones técnicas necesarias para la consideración del proyecto. Solicitamos atentamente que dicha información sea entregada por la CEA.</p> <p>El equipamiento electromecánico de las bombas verticales y horizontales, así como la casa de maquinas contenido en el proyecto proporcionado en la información entregada el día de la visita técnica del 19 de julio de 2012. Pregunta: ¿Dentro de la elaboración del Proyecto ejecutivo y construcción se incluyen estos conceptos?</p>	<p>Estos trabajos no forman parte de esta licitación</p>
86.	FORMATO 5 Catálogo de conceptos	Presupuesto a precio alzado	TÉC.	<p>En el formato No. 5 referente al catálogo de conceptos a Precio Alzado, con el Proyecto Ejecutivo, se indica en el punto 1.9 PROYECTO EJECUTIVO DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE LA PRESA INCLUYENDO COMPUERTAS, MECANISMOS DE OPERACIÓN, GRUA VIAJERA Y MECANISMOS DE IZAJE Y PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELECTRICAS. En la información proporcionada en la visita técnica del 19 de julio, no se incluyen planos, ni especificaciones técnicas necesarias para la consideración del proyecto. Pregunta: ¿El proyecto ejecutivo de la subestación y planta emergente que capacidad deberá de contar?</p>	<p>Estos trabajos no forman parte de la presente LICITACIÓN.</p>
87.	FORMATO 5 Catálogo de conceptos	Presupuesto a precio alzado	TÉC.	<p>En el formato No. 5 referente al catálogo de conceptos a Precio Alzado, con el Proyecto Ejecutivo, se indica en el punto 1.11</p>	<p>La información entregada el 19 de julio de 2012, es toda con la que cuenta CEA.</p>

*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

<p>PROYECTO EJECUTIVO DE LA CASETA DE OPERACIÓN Y VIGILANCIA Y EDIFICIO PARA LA PLANTA DE EMERGENCIA Y DEMAS EDIFICIOS QUE REQUIERA EL ARREGLO DE CONJUNTO DE LA PRESA DERIVADORA. En la información proporcionada en la visita técnica del 19 de julio, no se incluyen planos, ni especificaciones técnicas necesarias para la consideración del proyecto. Solicitamos atentamente que dicha información sea entregada por la CEA.</p>				<p>¿La CEA a través del Ingeniero, o Residente llevarán a cabo las pruebas de los equipos electromecánicos?</p>	<p>Las pruebas son responsabilidad del LICITANTE ganador a satisfacción de la CEA</p>
<p>88. ANEXO 2 Ingeniería básica pres purgatorio</p>	<p>Planos concurso Obra electromecánica</p>	<p>de TÉC.</p>		<p>¿Cómo se tiene contemplada realizar las pruebas de los equipos electromecánicos de las compuertas?</p>	<p>Es responsabilidad del LICITANTE ganador a satisfacción de la CEA</p>
<p>89. ANEXO 2 Ingeniería básica pres purgatorio</p>	<p>Planos concurso Obra electromecánica</p>	<p>de TÉC.</p>		<p>En la información proporcionada en la visita técnica del 19 de julio, en la carpeta Anexo 2 Información, subcarpeta Ingeniería básica Pres Purgatorio, carpeta planos de concurso, se incluye el plano Obra de Toma y Desarenador - Plano de Detalles, indica en el cuadro de cantidades estimadas de obra el concepto de concreto simple <math>f_c=100</math> kg/cm<sup>2</sup> con unidad de m<sup>3</sup> y cantidad de 15650. Aclaración. Solicitamos de favor la CEA indique en donde será colocado este concreto</p>	<p>En la ingeniería básica está considerado para formar el fondo del canal desarenador</p>
<p>90. ANEXO 2 Ingeniería básica pres purgatorio</p>	<p>Planos concurso Obra de toma y desarenador</p>	<p>de TÉC.</p>			

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

<p>91.</p> <p>ANEXO 2 Ingeniería básica pres purgatorio</p>	<p>Planos concurso Cortina</p>	<p>de TEC.</p>	<p>En la información proporcionada en la visita técnica del 19 de julio, en la carpeta Anexo 2 Información, subcarpeta Ingeniería básica Pres Purgatorio, carpeta planos de concurso, se incluye el plano Cortina Puente, indica en el cuadro de cantidades estimadas de obra el concepto de concreto con unidad de m3 y cantidad de 238. Aclaración. Solicitamos de favor la CEA indique el f'c de este concreto</p>	<p>La resistencia a la compresión se deriva de la elaboración del proyecto ejecutivo.</p>
<p>92.</p> <p>ANEXO 2 Ingeniería básica pres purgatorio</p>	<p>Planos concurso Plano general y localización</p>	<p>de TEC.</p>	<p>En la información proporcionada en la visita técnica del 19 de julio, en la carpeta Anexo 2 Información, subcarpeta Ingeniería básica Pres Purgatorio, carpeta planos de concurso, se incluye el plano General y de Localización, indica en el cuadro de cantidades estimadas de obra en la parte correspondiente a la Presa Derivadora, el concepto de concreto simple con unidad de m3 y cantidad de 349280. Aclaración. Solicitamos de favor la CEA indique en donde será colocado este concreto</p>	<p>El volumen a que se refiere corresponde a la excavación.</p>
<p>93.</p> <p>ANEXO 2 Ingeniería básica pres purgatorio</p>	<p>Planos concurso</p>	<p>de TEC.</p>	<p>En la información proporcionada en la visita técnica del 19 de julio, en la carpeta Anexo 2 Información, subcarpeta Ingeniería básica Pres Purgatorio, carpeta planos de concurso, en los planos se indican cuadros con sus cantidades de obra. Aclaración. ¿Estas cantidades son avaladas por la CEA?</p>	<p>No, son volúmenes estimados.</p>
<p>94.</p> <p>ANEXO 2 Ingeniería básica pres purgatorio</p>	<p>Planos concurso Cortina</p>	<p>de TEC.</p>	<p>En la información proporcionada en la visita técnica del 19 de julio, en la carpeta Anexo 2 Información, subcarpeta Ingeniería básica Pres Purgatorio, carpeta planos de concurso, en los planos de la cortina no se indican el tipo y número de juntas a considerar. Aclaración: La CEA proporcionará esta información.</p>	<p>Esta información se deriva de la elaboración del proyecto ejecutivo</p>

95.	Anexo 4. B.11 Especificaciones de Caminos de acceso y de construcción	TÉC.	Derivado de las especificaciones que se tienen para los caminos de acceso y de construcción en particular del Camino de Acceso a la Presa, el camino de la presa al banco 1 y de la presa al banco 2 se solicita: a) Definir los alcances de los trabajos que realizara el Contratista. b) Definir las gestiones a realizar por parte de la Contratista para la ejecución de los trabajos. (Cambio de uso de suelo-Derecho de vía-Indemnizaciones-Permisos) c) Definir qué autorizaciones entregara la CEA a la Contratista. d) Entrega de los planos de proyecto de dichos caminos.	Es responsabilidad del LICITANTE.
96.	ANEXO 6 RESOLUTIVO DE LA PROTECCIÓN AL SEMARNAT Ambiente	TÉC.	En el Resolutivo de la MIA NO. S.G.P.A./D.G.I.R.A./D.G. 1518 de la presa derivadora y sistema de bombeo Purgatorio Arcediano, se indica que se cuenta con el estudio técnico justificativo (ETJ) para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, de lo anterior se derivan las siguientes cuestiones: a) ¿Cuál es el estado del trámite del ETJ? b) Se solicita una copia del ETJ, además de los dictámenes asociados con el proyecto, así como de la MIA. c) Se solicita la entrega de la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales. d) Se solicitan los planos de los polígonos autorizados por el resolutivo de impacto ambiental (RIA) y por el Cambio de Uso de Suelo (ETJ), que entrega la CEA.	Esta información se le entregará al LICITANTE ganador

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



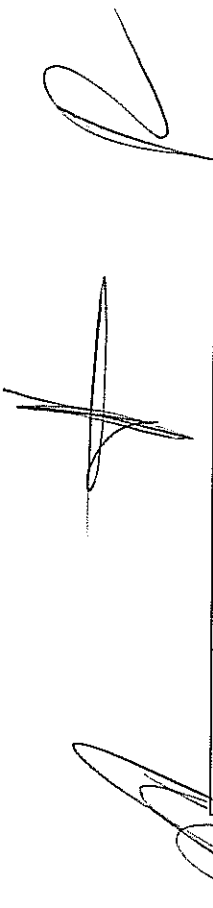
97.	Anexo 4. B.12 Especificaciones de Obra Bancos de préstamo	TÉC.	<p>e) Entendemos que es responsabilidad del CEA el proceso de evaluación y autorización ante la SEMARNAT del ETJ.</p> <p>En relación a los bancos de préstamo y sus especificaciones se tienen las siguientes consideraciones:</p> <p>a) Confirmar si los bancos propuestos por la CEA están incluidos en la autorización de impacto ambiental del proyecto.</p> <p>b) Indicar la ubicación los bancos de tiro así como la información referente a estos.</p> <p>c) Se solicitan las autorizaciones con las que cuentan los bancos de préstamo, bancos de almacenamiento y bancos de desperdicio.</p> <p>d) Se solicitan el costo de las regalías a considerar por el uso de los diferentes bancos.</p> <p>e) Definir las gestiones que deberá realizar tanto la CEA como el contratista para la extracción de materiales de los bancos.</p>	<p>a) Si están incluidos</p> <p>b) Apegarse a la distancia que se establece en el catálogo</p> <p>c) Se entregarán al LICITANTE ganador</p> <p>d) En los bancos 2 y 3 no se pagarán regalías. En caso de bancos complementarios será responsabilidad del licitante su contratación.</p> <p>e) Será responsabilidad del LICITANTE ganador</p>
98.	Anexo 4. A.4.16 Especificaciones de Obra Seguridad y Sanidad	TÉC.	<p>En este apartado menciona que "El Contratista es responsable del cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y ordenanzas aplicables a la construcción del proyecto, tanto federales como estatales, y de aquellas emitidas por la Comisión y C.F.E. En materia de seguridad y sanidad."</p> <p>Favor de especificar a qué ordenanzas emitidas por la C.F.E. en materia de seguridad y sanidad, se refiere.</p>	<p>Hacer caso omiso a las ordenanzas que se refiere. El licitante deberá apegarse al capítulo de legislación aplicable señalado en la convocatoria</p>

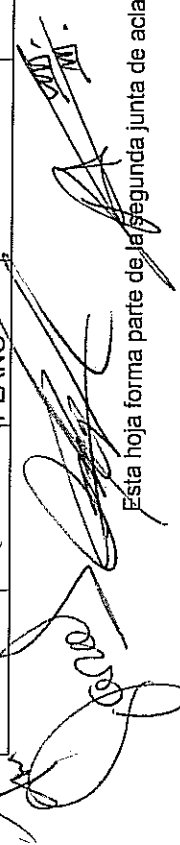
*[Handwritten signatures and marks at the top of the page]*

*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

99.	Anexo 3	3.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO	TÉC.	¿Si durante la construcción del Proyecto y por algún evento imprevisto no imputable al contratista de la construcción, ni al del diseño, hubiese la necesidad de rediseñar la estructura en turno, o parte de la misma, será reconsiderado el precio alzado correspondiente a tal evento?	Este es un caso no previsto y en caso de actualizarse, se deberá estar a lo pactado en el Contrato, respecto a causas no imputables a ambas partes.
100.	Anexo 3	3.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO	TÉC.	¿Se ha construido algún modelo hidráulico de alguna(s) parte(s) del proyecto?; en caso afirmativo, favor de proporcionar los resultados.	No.
101.	Anexo 3	3.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO. PLANO GENERAL Y DE LOCALIZACIÓN	TÉC.	En el caso de que se lleve a cabo la construcción de algún modelo hidráulico apegado al proyecto proporcionado y que sus resultados demuestren técnicamente la necesidad de rediseñar parte o la totalidad de alguna estructura civil y/o partes electromecánicas involucradas (si fuera el caso), será reconsiderado el precio alzado correspondiente?; por ejemplo el cárcamo de bombeo, el vertedor y su descarga en aluvión, la operación y eficiencia del desarenador, etc.	No, porque el proyecto ejecutivo es responsabilidad del LICITANTE.
102.	Anexo 3	3.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO. OBRA DE DES/IO.- PLANO GENERAL	TÉC.	Definir con más precisión el tipo de tratamiento que llevarán las ataguas, ya que están desplantadas en aluvión	El tratamiento queda a juicio del licitante, ya que este concepto se encuentra a precio alzado.
103.	Anexo 3	3.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO. OBRA DE DES/IO.- PLANO	TÉC.	Favor de indicar cuál es el periodo de retorno para la Obra de Desvío mostrada en el Plano correspondiente.	El periodo de retorno será responsabilidad del LICITANTE..





104.	Anexo 3	GENERAL 3 DATOS GEOISMIC OS Coeficiente sísmico	¿Será válido utilizar el programa "Prodisis" que viene adjunto en la normatividad de CFE-2008, en donde se toma el coeficiente sísmico en función de la ubicación exacta del lugar?; O si bien de acuerdo a la práctica internacional fue realizado un Estudio de Riesgo Sísmico y si este Estudio será entregado al Licitante ganador?; Caso contrario, Considerando que en la frontera entre la Placa Tectónica de Rivera y el Bloque Jalisco se localizó el macro sismo de mayor magnitud registrado instrumentalmente en el país: 8.2 grados Richter en el año de 1932. (Singh, et al., 1985), ¿se deberá cotizar la realización de este Estudio como es práctica común a nivel mundial para este tipo de proyectos? En el estudio geológico que viene en las bases de licitación describen cuatro sistemas de fallas, uno de ellos el F1' N72°W/ 75°NE coincide con la dirección del río en el sitio de la presa, sin embargo, se desconoce si se ha investigado si el cauce está labrado en una falla geológica importante; En este caso ¿Cómo deberá ser considerado el costo de los tratamientos pertinentes?	Se deberán incluir en su propuesta a precio alzado los estudios que a juicio y experiencia del licitante sean necesarios para realizar el proyecto ejecutivo que garantice la estabilidad de la obra
105.	Anexo 3	2.1.1 Aspectos técnicos relevantes a considerar en los licitantes; Párrafos 2 al 6	TÉC. Aun cuando la Comisión no permitirá modificaciones ni desviaciones a la ingeniería básica ¿Será aceptable que durante la etapa de ingeniería de detalle puedan realizarse modificaciones al diseño que optimicen esquemas, costos y tiempos de ejecución del proyecto?	Los tratamientos se pagaran conforme le catalogo de precios unitarios
106.	Anexo 3	2.1.1 Aspectos técnicos relevantes a considerar en los licitantes; Párrafos 2 al 6	TÉC. La Ingeniería Básica que se proporciona a los licitantes como se menciona en la Convocatoria, se entrega como referencia para la elaboración del proyecto ejecutivo y su correspondiente construcción, quedando en el entendido de que la utilización parcial o total de la misma es a criterio de cada participante. En todos los casos, la cantidad de información utilizada pasará a ser parte de	









107.	Anexo 3	3.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO	TÉC.	Favor de informar si el perfil del presa obedece a condiciones de estabilidad o hidráulicas.	<p>su responsabilidad. El diseño ejecutivo de la presa derivadora, tales como obra de desvío, ataguías, cortina, obra de excedencias, puente, obra de toma y compuerta de las obras de excedencias, ecología, y desfogue se deberán sujetar a las normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONAGUA</li> <li>• MANUAL DE OBRAS CIVILES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD</li> <li>• BUREAU OF RECLAMATION</li> <li>• US ARMY CORPS OF ENGINEERS</li> <li>• ICOLD (INTERNATIONAL COMMISSION ON LARGE DAMS)</li> </ul> <p>Así mismo, los criterios considerados deberán ser concertados y aprobados por la CEA Jalisco.</p> <p>Si alguno de los participantes en la presente licitación, decide por su experiencia o especialidad presentar algún tipo de Proceso Constructivo diferente al de la Ingeniería Básica que se proporcionó, para fines de evaluación, deberá presentar como mínimo el mismo grado de ingeniería para el nuevo proceso que corresponde a su propuesta.</p>
108.	Anexo 3	3.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE DISEÑO	TÉC.	En el estudio geológico para este proyecto quedaron varios trabajos pendientes, así lo cita el informe, la definición de esos trabajos y su costo, ¿deben de incluirse en la oferta?	<p>Es obligación del LICITANTE ganador, la elaboración de un MODELO GEOTÉCNICO para la Presa Derivadora. Si a juicio del participante considera que la información geológica y geotécnica que se</p>

*[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left, several in the middle, and a large signature at the bottom right.]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

				Sugerimos que este concepto sea acotado le entregó es insuficiente para la elaboración del mismo, deberá incluir en su propuesta a Precio Alzado los estudios complementarios que de acuerdo a su criterio le sean necesarios, debiendo incluir: Equipo, Maquinaria, Personal, Herramientas, Laboratorios y todo lo necesario para su realización.
--	--	--	--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluida la presente Acta, a las 10:30 horas del día de su inicio, se informa que copia de la presente acta estará a disposición de los licitantes en la página de internet "http://compranet.gob.mx", en cumplimiento en lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; firmando para constancia las personas que intervinieron en este acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASISTENTES:**

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, SERVIDOR PÚBLICO O INVITADO	RAZÓN SOCIAL O DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	FIRMA
1	Arturo Guzmán Flores	Comisión Estatal del Agua de Jalisco	<i>[Handwritten signature]</i>
2	José Francisco Albarrán Núñez	Testigo Social	<i>[Handwritten signature]</i>
3	Enrique Aguilera Benavides	Por la Contraloría Interna de la CEA	<i>[Handwritten signature]</i>
4	Francisco Ledezma Duran	Por la Contraloría del Estado	<i>[Handwritten signature]</i>
5	JOSAFÉ LARA VASLENZUELA		<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

6	Ernesto Ferrnandz Cervera	GEP-CANAGVA	
7	Rodolfo Rosales M.	Concretos Apasco.	
8	Francisco Cruz Lara	Techno project. S.A	
9	DAVID MARTINEZ CAMDECO	ISOLUX DE MEXICO	
10	Felipe Camacho Vazquez	La peninsular Campaña constructora S.A. de C.V.	
11	Francisco Alvarez Ledesma	COXIMA, SA DE CV.	
12	HUMBERTO CORRALES MATA	CONSTRUCTORA Y FUNDICION ALSE SA	
13	Victor Ignacio Méndez Gómez	Proyectos, Construcción y Edificaciones SA de C.V.	
14	CON TOYAS KALINOS B.	CONSTRUCTORA MANTLI	
15	DAVID BENJAMIN SOTO BECERRA	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS SA DE CV	

CF

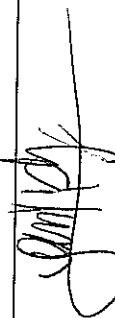




Esta hoja forma parte de la segunda junta de aclaraciones de la licitación pública nacional número LO-914029999-N7-012

HOJA 62 DE 63







16	Luis Arturo Hernández Espareza	Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V.	
17	Zelma Espino Gutiérrez	DMX de México, S.A. de C.V.	
18	RAYMUNDO SILVIA HERRERA	GRUPO BACHAJANUL S.A. DE C.V.	
19	Efram. Hernandez Garcia	Operadora CUSA, S.A. de C.V.	
20	HUGO CERVANTES R	CUA SA DE CV	
21			
22			
23			
24			
25			

